EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 23 de Setiembre de 1899 | EDICION POPULAR | Año II — Núm. 415

NOTAS DE FENIX

Excelente fruto ha producido nuestra merecida y oportuna alusion al doctor Rivas Rodriguez, en el concepto de que la circunstancia de haber residido en el Paraguay, ejerciendo la medicina, le indicaba para contribuir eficazmente á ilustrar el punto dudoso que ofrece la enfermedad reinante en la capital de aquel país,—enfermedad que ha venido á dividir en dos campos á la ciencia: de una parte los dos facultativos argentinos, recien llegados á la localidad, que sin vacilacion la califican de peste bubónica indiana; y de la otra sus colegas de diversas escuelas y nacionalidades, establecidos en la Asuncion, que han podido observar y comparar, para quienes no existe tal huésped y sí tan solo una dolencia puramente *criolla*.

Dice así nuestro ilustrado comunicante:

Mi amigo Fénix:

Prescindiendo de la galantería de sus notas de ayer, estoy obligado á manifestar mi opinion sobre la enfermedad reinante en la Asuncion del Paraguay, dudosa en su clasificacion entre los médicos enviados por la Argentina y los residentes en aquella ciudad, cuya pericia respeto mucho.

Esta opinion la fundaré sobre los datos que adquirí durante mi práctica médica en la capital paraguaya y en sus inmediaciones, con la reserva que me impone la carencia de la sintomatología que muestra esa infeccion, tan susceptible de ser multiforme y de confundirse con la peste de Levante, el tifus tropical, la intermitente perniciosa y aún con la sífilis.

Hay en esa ciudad un arroyuelo, el Jaén, muy correntoso cuando llueve, y con estanques pútridos cuando no, el que, atravesando la poblacion más misera, recibe todas las inmundicias de las chozas inmediatas las que, bajo un calor intenso, una luz vivisima y un desequilibrio eléctrico frecuente le convierten en un laboratorio capaz de engendrar todos los agentes morbosos é infecciosos.

Hay, además, falta completa de cloacas, sobra de excusados inmundos y algunos algibes muy sospechosos.

Añádanse á estas condiciones anti-higiénicas, los pozos que suministran mucha parte de las aguas potables, horadados á la orilla del citado arroyo, la falta de limpieza de los cántaros que usan las que van á tales fuentes insalubres y la facilidad con que se alteran los alimentos, no solo animales, que en el dia sufren la fermentacion pútrida, sino tambien los masas, vegetales, cubiertos en pocas horas de verdaderos bosques de hongos, y se tendrá la [illegible] del carácter grave que allí adquieren las enfermedades más benignas.

Recuerdo que, durante mi permanencia, el doctor Velazquez, aventajado discípulo de la escuela argentina, vaciló mucho entre la asignacion de un tifus tropical y la fiebre amarilla cuando esta reinaba en Buenos Aires.

Recuerdo, tambien, la gravedad excepcional de la influenza, hasta en las personas jóvenes robustas.

Con estos datos y los que la ciencia posée respecto á la peste bubónica endémica en Egipto (según el baron Larrey) durante la estacion de otoño, cuando las aguas del Nilo se retiran á su cauce despues de haber inundado los campos y los cementerios de sus orillas, puede comprenderse, sin necesidad de recurrir á la doctrina actual de los micro-organismos importados, el desarrollo de agentes infecciosos, cuando se les proporcione el mismo medio ambiente que los multiplican allá por Levante y por el Egipto.

A las mismas causas y condiciones, idénticos efectos.

Tal es la humilde opinion de su amigo

S. RIVAS RODRIGUEZ

S/c 18 de Julio 806.

P. D. Es argumento poderoso contra la existencia de la peste el que invocan mis colegas: pasados un mes y medio 26 soldados, fallecieron solamente 12, sin haberse propagado la enfermedad fuera del cuartel. Este fenómeno, con lo que quieran los bacteriólogos, es característico.

Apreciemos en lo mucho que valen estos informes del doctor Rivas Rodriguez,—y téngase presente que hasta ahora *no se ha publicado documento alguno por el cual declare oficialmente el Gobierno del Paraguay la existencia de peste bubónica*, no obstante haber transcurrido algunos dias desde la alarma que tuvo origen en la opinion de los bacteriólogos argentinos.

⁂

La Intendencia Municipal de Buenos Aires ha puesto fuera de la ley á las ratas. Es lícito y meritorio matarlas, sin forma de juicio ni sentencia legal, á cañonazos, á palos, con veneno, por asfixia, por cualquier medio que acuda á la mente en esa atmósfera de exterminio.

Esa libertad absoluta tiene sus inconvenientes, y de ellos se hace eco un diario argentino, en los siguientes términos, que no por ser festivos dejan de llevar una indicacion útil.

«No sería difícil que se llegara á conseguir la formacion de miasmas suficientes, en la ciudad, para producir una epidemia, pues todo el mundo matará ratas á su manera, sin preocuparse de recoger los cadáveres, y mientras por una parte se realiza la extincion higiénica, por otra estarán fermentando los roedores muertos en los sótanos, bajo los pisos, entre el granero, etc. Como se vé, la perspectiva de infeccion casera inmediata, es mas alarmante que la lejana importacion problemática de la peste bubónica.

En cambio no está probado que la rata sea vehículo de la peste: puede trasportar el microbio pestífero, como lo trasportaría cualquier otro animal ó cualquier insecto que ande en la inmundicia. Pero nuestra comision científica dice telegráficamente desde la Asuncion:

«Se observan ratones muertos en la ciudad», aunque no seria extraño que tambien encontraran gatos y perros muertos en las calles, el que ha causado sensacion en la Intendencia.

Para matar ratas y destruir el cadáver, no hay mejor sistema, á juicio de los entendidos, que la máquina antigua: el gato. Elegir raza y formar un ejército de gatos barcinos ó negros seria un proyecto concurrente á la accion de los hormicidas.

Entre tanto, ya se repiten escenas sensacionales en la ciudad. Entra un médico á visitar su enfermo y encuentra al chico de la casa jugando con una rata muerta.

—Muchacho, ¿y esa rata?

—La saqué de la caballeriza. Allá hoy otras ratas.

—¿Otras? ¡Oh!!!

—Sí, doctor—dice la señora—¡anoche les pusimos veneno!»

⁂

En San José se ha resuelto definitivamente un litigio que databa de 1897 y cuya relacion en nuestra *inviabilidad* no puede ser mas estrecha.

Walter Harley pretendia que los demandados no le diesen paso á una carreta cargada de trigo por una senda abierta en la propiedad de ellos, quienes exigian por el servicio veinte centésimos. Harley se aferró á la mitad de ese precio, y como no obtuviese permiso hizo abandono del vehículo, de la carga y cuatro yuntas de bueyes, entablando al dia siguiente una demanda por daños y perjuicios, que los estimaba en 800 pesos.

El resultado ha sido completamente desfavorable al demandante; pero le queda el consuelo de que en las edades futuras no se repetirá el caso, pues en toda la República tendremos carreteras adoquinadas, y hasta de asfalto ó formadas con elegantes trozos del higiénico eucaliptus californiano, con lo cual y una coleccion de puentes desaparecerán los peages, que suelen erisar en atroces, acaso atenidos á la ley de la necesidad cuya cara de hereje es harto conocida de nuestra campaña.

⁂

En otro sentido no es menos curiosa la causa fallada en segunda instancia, confirmatoria de la primera sentencia y referente á los bienes que dejó el general Belen.

Aquel militar parecia un precursor del mormonismo en nuestro país. En 1841 contrae matrimonio con Irene Pizarro, llamándose Francisco Barrio Nuevo. Poco despues le dá su blanca mano á Francisca Oliver y mas tarde á Gerarda Silva, sin que la muerte ni acto alguno judicial hubieran intervenido en esa sucesion de enlaces.

El fallo del Tribunal de Apelaciones declara heredera á Cármen Belen, hija legítima del primer matrimonio; reconoce ciertos derechos á favor de la segunda esposa, víctima inocente de la táctica erótica de aquel militar, y los niega en absoluto respecto á Gerarda Silva, la tercera víctima de que se tiene conocimiento hasta el presente.

Y así!... En justicia débese reconocer que el general Belen confió en la sabiduría de los tribunales, dejándoles un lio y la fórmula filosófica: «el que venga atrás que arrée.»

FÉNIX.

Trabajos de vialidad

La Junta E. Administrativa del departamento de la Colonia ha contestado la circular del Ministerio de Fomento de fecha 17 de Mayo.

El impuesto de rodados ha producido en los ejercicios $ 26.587. No le es posible á la Junta hacer una descripcion de las obras de vialidad realizadas en ese tiempo, porque no constan en los archivos memorias, pero la corporacion actual ha creado un libro especial en que se anotarán esos datos, y sin perjuicio de ellos informa con arreglo á los datos de las comisiones auxiliares.

Se han hecho trabajos en el camino departamental Piedras de los Indios; en los caminos de San Juan y Migue ele por el Paso de la Horqueta y Carmelo; en los mismos caminos por el Paso de Antolio; en el camino Nacional; en los caminos del Real y Chacras; en el camino del Cementerio; en el camino de la Estanzuela á Invernada; en las calles de la ciudad; en la Plaza 25 de Agosto, aplicando, respetivamente, $ 397, 350, 760, 650, 420, 360, 112, 1800, 1200, y 600 en otras erogaciones.

La Junta llamó á licitacion para componer los pasos del «Chileno», «Castaño», «San Pedro», «San Juan» y «Miguelete», así como para practicar otras reparaciones en el camino San Juan y Miguelete.

La Junta no tiene obras inconclusas que atender, pero, tendria que construir cuatro alcantarillas, en el Camino Nacional, cuatro en el que conduce á San Juan y Miguelete por el Paso de la Horqueta y siete en el camino departamental que conduce á Soriano. Los materiales de que dispone la Junta para esos trabajos son 12 palas, un cilindro de granito aplanador, un pison de mano, una corpa, dos carretillas de mano, etc, etc.

Las herramientas de que dispone la Comision Auxiliar del Rosario, son: 2 carros, seis mulas de tiro, ocho picos, ocho palas, tres barretas de acero, tres carretillas de mano, cuatro berrenos de acero, 3 cuñas, 2 marrones, 2 parihuelas, etc, etc, y como personal: un capataz 2 peones camineros, dos carreros, y peones camineros cuando no se necesitan para los carros.

Asociacion de la Prensa

Ayer se reunió la Comision Directiva de la Asociacion de la Prensa, adoptando varias resoluciones importantes, entre ellas las de citar á los socios para la asamblea que se verificará en el Instituto Verdi el 28 próximo para sancionar los estatutos; la de aceptar como socio al doctor Teófilo E. Diaz; la de aprobar el modelo de las tarjetas destinadas á los cronistas parlamentarios y la aprobacion del modelo para el registro social.

El señor Ferreira manifestó haber recibido el ofrecimiento de varios artistas y profesores para dar un concierto vocal é instrumental á beneficio de la institucion. Se trató tambien de obtener de las empresas de ferrocarriles, de navegacion, de trenvías y teatrales pidiéndoles algunas ventajas para la Asociacion.

Militares

LA CAUSA VILLAVERDE

INCIDENTE ACLARADO

Montevideo, Setiembre 20 de 1899.—Excmo. señor ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda.—Excmo. señor:—El presidente del Supremo Tribunal Militar que suscribe se ha impuesto de la nota que V. E. ha tenido á bien dirijirle transcribiéndole la que el fiscal militar ha dirigido á V. E., exponiéndole haber solicitado aclaracion del auto de sobreseimiento dictado por el Consejo de Guerra Permanente en la causa seguida al teniente coronel don Alberto Villaverde, ordenando su libertad, la cual á juicio de aquel funcionario aún no está ejecutoriada, por lo que apesar de haberse dirigido á V. E. este Supremo Tribunal Militar, pidiendo que se cumpla esa sentencia, el fiscal solicita de V. E. la suspension de esa diligencia, mientras el Consejo de Guerra Permanente no resuelva el recurso interpuesto.

Si el fiscal ha deducido algunos de los recursos autorizados por nuestras leyes procesales, no hay duda que la sentencia no tendria el sello de autoridad de la cosa juzgada; ni por consiguiente la alzada podria tener efecto pero si solo esa «aclaracion» de la plenotada sentencia es lo que el fiscal ha solicitado (como lo dice al principio de su nota á V. E.) ese no es un recurso segun nuestra legislacion, sino simple aclaracion autorizada por el art. 486 del Código de P. Civil: aclaracion que podrá pedirse si para ello hubiese mérito, dentro de las veinticuatro horas despues de notificada la sentencia.

Tambien, solicitándolo, podrá ampliarse el fallo dentro del mismo término sobre algun punto esencial, etc., (art. 487 del Código citado); pero tampoco esto es un recurso capaz de suspender el fallo de la sentencia.

Si de la de que se trata no se ha opuesto recurso alguno legal, de reposicion, ó de apelacion:—ó de queja directa, ó de nulidad, ó de innovacion, ó de atentado, etc., esa sentencia deberá ejecutarse como está mandado: sobre lo que este Supremo Tribunal Militar pedirá informe al Consejo de Guerra Permanente.

Y por lo que respecta al fiscal militar, cumple al que suscribe expresar que no ha podido ese funcionario sin faltar á las reglas del procedimiento y á los respetos debidos al Supremo Tribunal Militar, molestar la alta atencion de V. E. con una peticion improcedente ocasionada á conflictos innecesarios.

El Fiscal debe peticionar ante la justicia militar en el caso que ocurre y sus análogos, y así se le notificará á fin de que el método y la ritualidad de los juicios no sea otra cosa que lo que las leyes de procedimientos establecen.

El Supremo Tribunal Militar esperará el informe del Consejo de Guerra Permanente á fin de proceder en esta emergencia segun corresponda.

Dejando así contestada la atenta nota de V. E. de fecha de ayer 19 del corriente mes, me es grato expresar á V. E. mi alta consideracion y estima.—Dios gde. á V. E. ms. años.—*M. Tajes.*—*Héctor Vazquez*, secretario.

—

Otra nota en términos parecidos á la anterior, dirigió el Supremo Tribunal al fiscal militar doctor Fabregat, la que éste contestó con fecha de ayer en la siguiente forma:

Excmo. Supremo Tribunal Militar.—Montevideo, Septiembre 22 de 1899.—Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha de ayer por la cual se me comunica haberse recibido un oficio del Ministerio de Guerra haciendo saber á ese Excmo. Tribunal, que no se habia dado cumplimiento á la sentencia dictada por el Honorable Consejo de Guerra Permanente en el proceso seguido al teniente coronel graduado don Alberto Villaverde, por haberlo pedido esta Fiscalía, en mérito á una aclaracion que de aquella sentencia habia solicitado.

Observa V. E. que ese procedimiento no encuadra en nuestra Constitucion que establece la division de nuestros poderes públicos, por lo cual es indispensable que, en casos como el presente, dirija el fiscal sus peticiones á los tribunales militares, porque de no proceder así surgirían graves inconvenientes y conflictos fáciles de evitar ciñendose á lo que preceptúan las leyes procesales.

El que suscribe comparte gustoso con V. E. el deseo de evitar conflictos é inconvenientes, y á conseguir ese resultado contribuirá siempre en su esfera de accion, consultando, á falta de leyes procesales militares, la legislacion ordinaria en cuanto sea conciliable con las imperiosas exigencias de la justicia militar, que nunca deben perderse de vista.

El fiscal, por lo que respecta al caso ocurrido debe declarar á su vez que no ha estado en su mente la idea de desconocer las relaciones de dependencia que con V. E. tiene en el ejercicio de sus funciones judiciales y dentro de lo preceptuado en el capítulo XVI, título XIV del Código Militar, y manifestar además que, en su opinion, lo que en el caso de la justicia ordinaria podria importar, en cierto modo, un desacato, no tiene tal significacion en el caso de la justicia militar, dado el carácter especial de ésta y la naturaleza de sus relaciones con el Poder Ejecutivo.

No es ésta, á juicio del que suscribe, la oportunidad de determinar hasta dónde llega la relativa independencia de la justicia militar, forzosamente sometida á las necesidades de la disciplina, que no sólo exigen castigos enérgicos y procedimientos simples, rápidos y expeditivos, sino que además imponen la intervencion del jefe supremo del ejército en aquellos procedimientos, tanto en su iniciacion, como en sus finales consecuencias.

Y cree el fiscal, como lo ha dicho antes, que no es la oportunidad de hacer aquella determinacion porque no ha entendido pedir el desconocimiento de la sentencia del Honorable Consejo de Guerra Permanente. Conocedor del respeto debido á los mandatos judiciales, no lo hubiera pedido, aún tratándose de una sentencia no ejecutoriada, y, á su juicio obscura, cuya aclaracion habia solicitado. Para oponerse á ella, si la hubiese considerado injusta, habria usado de los recursos legales para impugnarla: solo por incidencia ha hablado de la falta de fuerza ejecutiva de la sentencia.

Esta Fiscalía se ha limitado, pues, á solicitar, movida principalmente por motivos de disciplina, la *suspension de la diligencia* de excarcelacion, que no era una consecuencia forzosa de la sentencia, como lo demuestra el auto aclaratorio posterior, pues el prevenido, absuelto de delito, era culpable de una falta de disciplina que el superior gerárquico podia castigar con la privacion de la libertad.

Si interpretándose con rigor la sentencia del Honorable Consejo se hubiese creido que ella importaba un mandato absoluto y terminante que obligaba al P. E. á poner en inmediata libertad al prevenido, se hubieran afectado principios de disciplina que el fiscal debe defender, y de aquí que se dirigiera, en su carácter de funcionario administrativo, al Ministerio de la Guerra, para aconsejar una medida que, sin menoscabo de la sagrada autoridad de la sentencia salvaba el principio, tambien sagrado, de la disciplina.

Espera el fiscal, que estas explicaciones, dadas al contestar la nota de V. E., satisfarán á ese Excmo Supremo Tribunal Militar, á quién, con este motivo, saludo con mi mayor consideracion y respeto—*Luis Fabregat.*

RESOLUCION EN UN ESCRITO DEL DEFENSOR

En el escrito del Dr. Pernin pidiéndose cumpla la sentencia que dispuso la libertad de su defendido teniente coronel don Alberto Villaverde, el Consejo de Guerra Permanente resolvió estar á las resoluciones anteriores: á la primera sentencia y al auto aclaratorio dictado posteriormente.

El coronel Pacheco—El viaje del coronel Andrés Pacho á esta capital nos consta que responde á asuntos privados, para lo cual ha solicitado licencia. No es exacta, pues, la noticia que se ha dado sobre probable traslado de ese jefe á otro cuerpo.

Licencias—El gobierno ha concedido licencia para trasladarse á la República Argentina al coronel Angel Belinzon y sub-teniente Domingo Belinzon.

—El capitan Manuel Soler se ha presentado al Estado Mayor solicitando licencia por un año para trasladarse á Buenos Aires.

Muy bien—El Ministerio de Guerra y Marina ha resuelto que las bandas de música militares no concurran sino á fiestas de carácter oficial ó de beneficencia ó á los paseos públicos.

En viaje—Partieron ayer con destino al Salto el general Benigno P. Carámbula y con destino á Paysandú el capitan Leopoldo Muró.

Para que sea ampliado—El fiscal militar devolvió al Juzgado de Instruccion de segundo turno el sumario instruido al soldado del Regimien de Artillería Jesús Cabrera, acusado de haber intentado inutilizarse para el servicio. La devolucion del sumario responde á la ampliacion de algunas diligencias que el fiscal cree necesarias.

Defensas aceptadas—El coronel Bernabé Herrera y Obes y el teniente Miranda han aceptado las defensas de los encausados José Varela Esquivel y Miguel Romero, sometidos á la justicia militar por supuesta convivencia para favorecer la desercion de un soldado del 3o de Cazadores.

Cédula y pension—La Superioridad ha otorgado cédula y pension á los menores del teniente coronel del cuerpo de inválidos don Luis Bottaro.

Solicitudes en trámite—ESTADO MAYOR GENERAL—Teniente coronel: don Casimiro Gimenez, abono; al interesado.

Dolores Marengo, viuda de capitan, el pago de gastos del entierro de su esposo; informe Donnelly y Ca.

Capitan, Juan Arias, abono; Ministerio.

Exsoldado, don Marcos García, premio de constancia, informe 4 a seccion.

Coronel: Julio J. Martinez, abono; al habilitado.

Teiente 1.o, Gabino Diaz, cédula de inválido; al interesado.

RELOJ DE NUEVO SISTEMA

Hállase en exhibicion en el taller de relojería establecido en la calle Colonia núm 322.—propiedad del señor Domingo Formica,—un regulador á dos tiempos—*tiempo verdadero* y tiempo *medio ó automático*—que llama justamente la atencion, por sus grandiosas proporciones y por su conjunto hermosísimo.

Es algo desconocido para estos paises un regulador á dos tiempos, pues no sabemos si por dificultades en el mecanismo ó por lo excesivo de su costo, no lo construyen las fábricas europeas ni americanas.

Ha sido visto por infinidad de relojeros, ingenieros y otras personas competentes y todas están contestes en que se trata de una obra de mérito,—mérito que aumenta si se tiene en cuenta que dicho reloj ha sido hecho á mano, pieza por pieza, por su autor, el señor Formica luchando con la falta de herramientas apropiadas, y que solo las grandes fábricas poseen.

Su marcha se nos dice que es exactísima, y la diferencia de los tiempos tomada de una de las mas perfectas tablas astronómicas.

Nos proponemos ocuparnos mas extensamente, y con datos científicos de dicho reloj, que revela en su autor conocimientos nada comunes. —*Un observador.*

Sociales

Todos los diarios de Buenos Aires se ocupan con especial dedicacion, del paréntesis que allí se abre para llevar del bullicio de los salones á la mística gravedad del templo á la *créme* social femenina.

Uno de ellos nos suministra este recorte, sin duda alguna muy interesante para el bello sexo:

Rasgaron el silencio magestuoso de la diminuta capilla del Sacre-Coeur, los suaves, pianísimos acordes del órgano, que desde lo alto del coro hizo oir el eco solemne de una música sagrada; y ellas, en todo recogimiento, con sincero fervor, con verdadera, inquebrantable fé en el Dios de las alturas, elevaron sus preces, las primeras de la que en estos tres dias ofrecerán inmarcesibles y blancas, como sus almas.

Van ocultarse á los ojos del mundo, van á recogerse en lo íntimo de sus hogares, compartiendo las horas entre la oracion y la meditacion piadosa; van á vivir con la despreocupacion de las cosas terrenales, elevando mas alto el espíritu, y van á ofrecer á la vírgen santísima como regia ofrenda, sus almas buenas. Ellas vivirán felices, la «retraite» que las aleja momentáneamente del bullicio de la vida, que las lleva al silencio profundo del claustro, á las prácticas sencillas y hermosas de la religion, es un encanto que anhelan para servir á Dios, sin preocupacion, y con verdadero recogimiento.

Ayer, con los acordes del órgano que rasgaron el silencio solemne de la diminuta capilla, se han ido del mundo y ocultas van á estar durante tres dias, ansiados por ellas, sin duda, pero tristes, desoladores, monótonos, inaguantables para nosotros que acostumbrados á verlas á cada instante, en cada fiesta, alegrando con su presencia, dando vida, brillo y animacion á todo, no podemos ver sin dolor esa ausencia que es realmente bella, y realmente triste.

Teatros y paseos, aparecerán mudos y sombríos estos dias, ellos tambien van á sentir la ausencia.

Están en «retraite» las señoritas: María L. Zenavilla, María L. Ocantos, Elena L. Ovejero, Avelina y Ana Solveyra, Mercedes y Susana Demaria, Teodelina y María R. Lezica Alvear. María C. Sala, Ernestina Costa, Luisa, Eloisa, Martha y María Elena Lynch, Mercedes y Lola Estrada, Celia y Cora Gallo, Sofía, María, Isabel y Clemencia Terrero, Leonor Igarzabal, Leonor, Isabel y María L. Avellaneda, María Antonia Uribelarrea, Eloisa y Josefina Bustos Arana, María Ramirez, Sofía Cañás, Mercedes N. Anchorena, Zulema y María Esther Peralta Ramos, María, Josefina y Lola Nazar, Silvia de Oliveira, César, Amelia y Sara Moreno, Justa, Celina y Lola C. Urquiza, Alcira Llambí, Celina y Josefina Ocampo, Gregoria Herrero, María Antonia é Isolina Roca, Eduarda Goyena, Clara y Sara Belaustegui, Celia y María Isabel del Campo, Sofía, Zulema y Fanny Moss, Mercedes y Joaquina Salas Oroño, Fernanda Urdinarrain, Florencia Peña, Lía Chavarria, Rosa Ibarguren, María Magdalena Torres, María Mendez, Adela Lamarca; Emma Basavilbaso, Adela, Matilde y Josefina Ayerza, C. Miguens, Cármen y Elena Bosch, D. Miguens, Carlota y María Augusta Estrada, Elena y Guillermina Bunge, Ana Mantilla, Lucrecia Martinez, María J. Cigorraga, Trinidad y Angélica Elía, Enriqueta y Trinidad Boneo, María Gorostiaga, Natalia Montes de Oca, Sara y Luisa Berguerie, María Magdalena Gonzalez, María Teresa Rodriguez, Isolina Landivar, María Elena y Emma Green, Celia Chaves, María Elena y Estela Grondona Gowland, Lola, Josefa y Aminta Pietranera, Luisa Frias, Rosa Amelia Barrenechea, Celina y Sara Acosta, María, Delia, Florencia, Delfina, Laura y Ercilia Lanús, Silvina y Celia Lynch, María Ignacia Casares, Blanca Gomez Palacios, Luisa Magnanini, Rosa Frias, Petrona Miguens, María Rosa Muralure, Delia Ghiraldo, Elena Botet, Cármen, María y Esther Marin, Lola Lacroze, Sara y Esther Martinez de Hoz, Elisa y Agustina Roca, Otilia Alcorta, Margarita y Mercedes Quiroga, María Julia Frias, María, Elvira y Elena Rosa de la Torre Urizar, Mercedes García, María E. Cantilo, María L. Vedoya, Ercilia Cabral Unter, Lucila Cano, Victoria, Estela y Jacoba Achával, Raquel, Celia y Zulema Grondona Dominguez, Sara Sahores, María Adela y Mercedes Peña, Sara y Luisa Madero, Amelia y Sara Esnaty, María C. Ocampo, Trinidad, María Isabel y Lola Velarde, Mercedes é Isabel Vinent, Virginia Tonkinson, María Luisa y Sara Toledo, Rosa y Adela Martinez Chas, Julia Valentina y Delfina Bunge, Nieves Figueroa, Mercedes Prieto, Otilia Esperon, Clotilde y Sara Cruz, María Carolina Castilla, Josefina Gomez Bustillo, María Alejandrina Elizalde, Edelmira Ramos Mejía, María Luisa del Valle, Elvira y Julia Paz, María Isabel y Roca Pardo, Estela García Merou, María Eugenia, Esther y Célia Gonçalves, Bernardina Rom, Carolina Dalpech, Blanca Blanchi, Pepa y Leonor Aguilar, Susana Linch, Damasa y María Marta Saavedra, Felisa Cueto, María Mercedes y Enriqueta Silveyra, Carmen Zapiola y otras.

⁂ Zoilo Pereira é hijos, agradecen.

⁂ Procedente de Rio Janeiro, llegó ayer el señor Basañez, cónsul general de la República en el Brasil.

⁂ Al recibo que se efectuó ayer en casa de la familia de Arteaga, asistieron las familias de Rodriguez Marcenal, Etcheverry, Etchegaray, Schiaffino, Avegno, Labandera, Arredondo, Sardá, Montero, Brown, Pareja, Canstatt, Susviela, Guarch, Shaw, Maza, Martinelli, Iglesias, Castells, Perey, Cuestas, Platero, Howard, Villegas, Muró, Basañez, Saez, Storace, Moretti, Langdon y otras que escapan á nuestra memoria.

La familia Arteaga recibió infinidad de tarjetas de salutacion.

Y á propósito de la familia Arteaga.

Dáse como cosa concertada el casamiento de una de las niñas de la familia mas celebradas por su belleza y arrogante figura. Nos referimos á Sarita Arteaga cuyo enlace con el teniente de artillería señor Alberto Cuestas, hijo del señor presidente de la República, se anuncia para dentro de breve tiempo.

El bizarro artillero se encuentra en estos momentos en Alemania, y su casamiento parece que se efectuará tan pronto como regrese, figurando en el programa de la luna de miel un viaje á Europa, con larga estadía en Paris para visitar detenidamente la Exposicion.

Mucho se habló ayer en el recibo de la familia Arteaga del anunciado casamiento, siendo la gentil Sara objeto de los augurios venturosos propios del caso.

⁂ Estaban anoche en San Felipe, las familias de García Lagos, Salvañach, Lenza, Palomeque, Arteaga (C), Castellanos (A.), Brian, De-María, Muñoz, Larrobla, Vargas, Latorre, Lecocq, Barreiro y Ramos y otras.

⁂ Sigue en vía de mejoría el señor Thomas W. Thomas, capataz de la Usina del Gas, víctima del cyclon del mes de Agosto.

⁂ Francisco B. Helguera y familia agradecen las demostraciones de condolencia que han recibido con motivo de su reciente duelo.

⁂ Ha llegado de Buenos Aires el señor Alfredo F. Garçao.

⁂ Sigue en delicado estado de salud el señor Alfredo Folle.

⁂ El señor Juan J Castro se encuentra casi restablecido de su dolencia

⁂ El señor Luis Morandi contraerá en breve enlace con la señorita Josefa Lopez

⁂ De Buenos Aires llegó hoy el señor Alejandro Victorica.

⁂ En el Conservatorio Musical «La Lira» continúan los ensayos del coro de Rosini que se cantará el lúnes próximo bajo la competente direccion del maestro Errante, con acompañamiento de orquesta. Ayer asistieron más de cuarenta señoritas, y mañana domingo, se hará otro ensayo á las 10 de la mañana. El lunes á las 10 a. m. tendrá lugar el ensayo general con orquesta.

⁂ El apreciable caballero don Tomás F. Lane, gerente de la Compañía del Gas, al reanudar sus tareas, nos ha remitido la siguiente tarjeta:

«Tomás F. Lane, muy agradecido.»

⁂ Hoy se efectuará el enlace del ilustrado teniente 1o. don Jaime J. Bravo adelantado estudiante de ingeniería, con la interesante señorita Zulma Laens Zorrilla.

Con motivo del cambio á producirse en la vida del apreciable militar, sus compañeros de estudio, que estiman en muy alto las condiciones sobresalientes del joven oficial, le ofrecieron un banquete en la Rotisserie Lanata.

⁂ Esta noche se celebrará el casamiento del señor Pedro Maidana con la señorita Graciana Asconeguy.

La ceremonia religiosa tendrá lugar á las 8 1/2 en la catedral.

⁂ Hemos recibido la siguiente tarjeta:

Juana G. de Espalter agradece á Vd. las atenciones que ha recibido con motivo de la enfermedad de su hija María.

⁂ Para aquellas de nuestras lectoras que tienen predileccion por la música criolla:

El señor Pedro José Saralegui acaba de publicar la segunda coleccion de sus estilos arreglados para piano. Consta de cuatro cielitos con letra de Enrique De-María y F. Quinteros Delgado.

En el Colegio Pío

Poco ó nada se ha dicho hasta ahora de los trabajos llevados á cabo en el Colegio Pío de Villa Colon, para instalar allí un observatorio astronómico, totalmente autónomo del meteorológico que funciona allí, desde algunos años atrás.

Hemos tenido oportunidad de visitar el Colegio y debido á la galantería del Padre Peruzzo, director del nuevo observatorio, podemos adelantar algunos detalles al respecto.

A unas dos cuadras de distancia del costado oeste del Colegio y en medio del extenso viñedo se ha construido el plantel de edificio que una vez terminado, llamará seguramente la atencion de los estudiosos por su excelente colocacion y por lo bien distribuido de las reparticiones.

Segun el plano, el edificio constará de tres cuerpos bien definidos. Una parte media coronada por su hemisferio de metal, que servirá para la instalacion del gran anteojo ecuatorial y luego á ambos costados dos torres almenadas; una de ellas destinada al anteojo meridiano y la otra á los aparatos de estudios anexos á la observacion astronómica. Actualmente solo está terminada la torre destinada al anteojo meridiano, habiéndosele hecho las aberturas necesarias para que quede descubierto el espacio de bóveda celeste que se debe explorar. Tambien está ya montado un magnífico anteojo de gran precision. Se cuenta además con los instrumentos complementarios para la observacion como ser dos notables cronómetros ingleses, sextante y un péndulo sideral de gran precicion que está unido á un aparato anotador eléctrico de sistema perfeccionado, permitiendo tomar los datos astronómicos por décimas y aún más de segundo.

El problema que más preocupa al director del observatorio es la adquisicion del gran anteojo ecuatorial. Se pidieron propuestas á Alemania y por un anteojo que aumentaria desde nuevecientos hasta mildoscientos diámetros exigieron los constructores 22 000 marcos, que llegan á unos veinticinco mil si se agregan los gastos de viaje é instalacion. Para los recursos con que se cuenta, la suma es demasiado elevada, y en defecto del precioso instrumento se instalará provisoriamente un anteojo pequeño, que aumenta unos trescientos diámetros, mientras no se pueda adquirir aquel.

Oportunamente ampliaremos estos ligeros apuntes acerca de una institucion que indudablemente no dejará de prestar buenos servicios al progreso científico de la República.

MUNICIPALIDAD

Sesion—Hoy á la hora acostumbrada se reune la corporacion municipal para considerar los diversos asuntos que le han sido sometidos.

Colocacion de un motor—Los señores Bajac, Fernandez y Ca., se han presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando autorizacion para colocar un motor de veinte caballos de fuerza destinado á poner en movimiento las máquinas de la fábrica elaboradora de yerba mate que poseen en la Avenida de la Paz número 16, entre Nueva York y Asuncion.

Renuncia aceptada—Ha sido aceptada la renuncia que del cargo de presidente de la Comision Auxiliar de Villa Colon presentó el señor Pablo Varzi.

Oportunamente se le nombrará reemplazante.

Producto de Impuestos—En la última semana se han recaudado por impuesto de edificacion $ 131.86 y por impuesto sobre espectáculos públicos $ 135.50.

Enfermedades infecto contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas: difteria 2 casos, viruela 1 caso, sarampion 2 casos.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Nicolas Fairaco, para edificar y construir vereda, Arequita entre Uruguayana y Martin García.

María Dastasson, para refaccionar un porton, Dayman entre Paysandú y Cerro Largo.

Catalina B. de Gari, para refaccionar, Cámaras entre Piedras y 25 de Agosto.

A. Vigil, para edificar 3 y 4 pisos, Ciudadela esquina Yerbal.

Andamies peligrosos—Algunos vecinos de la plaza Constitucion nos piden llamemos la atencion de la Curia sobre los andamios que continúan colgados de la fachada de la Matriz, no obstante estar concluidas hace algun tiempo las refacciones respectivas.

Observan los tales vecinos que esos tablones, á mas de afear nuestro templo principal, constituyen un grave peligro para los transeuntes, particularmente en los dias de pampero.

La indicacion nos parece merecedora de ser tomada en cuenta por el sentido estético y por el espíritu precavido de monseñor Soler.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	13°9
Id del agua	13°8
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	60 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. millgramos	2.24

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 22 de Setiembre de 1899.—*Cárlos Regúnaga.*

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

UNA REUNION DEL GABINETE BRITANICO

ENTUSIASMO PÚBLICO

RESOLUCIONES APLAZADAS HASTA EL JUEVES

OPOSITORES Á LA GUERRA

DESPRENDIMIENTO DE UN RICO CANADIENSE

Londres, 22—El consejo de gabinete celebrado hoy para resolver la cuestión del Transvaal ha sido el asunto del dia, no solo en la City, donde se esperaban con aprension las noticias del acuerdo sino en general en la ciudad y hasta puede decirse que en todo el imperio británico, pues numerosos telegramas llegados desde temprano de la India, Australia, el Canadá, etc., solicitaban informaciones rápidas sobre la resolucion del Ministerio.

En Downing Street y en los alrededores se había reunido desde temprano un gran gentío para ver pasar á los ministros al local de la presidencia del gabinete, donde se iba á celebrar el consejo.

La multitud aclamaba á los ministros á medida que iban llegando

El secretario de colonias Right Hon Joseph Chamberlain fué objeto de una verdadera ovacion, prueba de la popularidad que se ha conquistado ese miembro del gabinete entre el elemento jingoista con la actitud amenazadora para con la República Sud Africana.

El consejo no duró mucho rato. Después de un ligero cambio de observaciones aprobaron los ministros la respuesta á la última nota del gobierno del Transvaal preparada por el secretario Chamberlain.

Antes de separarse acordaron los ministros tener otro consejo el juéves próximo, dia en que se cree habrá resuelto el Transvaal su actitud definitiva después de recibir la respuesta aprobada hoy.

Esta fué telegrafiada hoy mismo al agente británico en Pretoria Mr. Coningham Greeme, para que la trasmita al presidente Kruger y no se publicará aquí hasta que se sepa que éste la ha recibido.

—

Londres, 22.—En los círculos oficiales se desmiente la noticia que circuló hace tres dias de que el presidente Kruger, habia dirijido á la reina Victoria un telegrama en que le pedía interviniese en el conflicto actual para impedir el derramamiento de sangre en el Africa del Sur.

—

Lóndres, 22—Forma contraste con las entusiastas aclamaciones que algunos miles de hombres del pueblo han prodigado hoy á Mr. Chamberlain por su actitud belicosa, con la oposicion que hacen á toda idea de guerra numerosos hombres respetables pertenecientes á la prensa, á la política y al comercio.

Estas personas no cesan en su propaganda pacífica y demuestran que el triunfo de Inglaterra sobre los boers no sería tan fácil como se cree.

Los diarios opositores á la guerra aseguran que la República Sud Africana contará no solamente con el auxilio del estado libre de Orange, sino tambien con el de los afrikanders de la Colonia del Cabo, del Natal y la Rhodesia, y que además los negros se sublevarán por todas partes apenas comiencen las hostilidades.

—

Londres, 22—Telegrafían de Montreal (Canadá) que un caballero ha ofrecido un donativo de un millon de dollars para que se invierta en seguros de vidas y contra accidentes en favor de mil soldados canadenses que vayan á Sud Africa á pelear contra las boers.

—

Londres, 22—«La Pall Mall Gazette» publica en su edicion de esta tarde telegramas de sus corresponsales de Capetown y Pretoria quienes garantizan, basándose en informaciones de los afrikanders de Orange y el Cabo, que están en relaciones íntimas con el gobierno de Kruger, que los boers no iniciarán aún las hostilidades.

Dicen los mismos corresponsales que Kruger y sus consejeros cuentan con todos los habitantes de Sud Africa que defenderán al Transvaal contra Inglaterra.

En los círculos oficiales de esta capital no se crée en la guerra, pues desde ayer se notan en el gobierno tendencias pacíficas.

—

Londres, 22—Mañana se embarcarán en Southampton numerosos oficiales con destino á Sud-Africa.

—

Londres, 22—Comunican de Bloemfontein (Estado Libre de Orange) que la sesion secreta que está celebrando el raad de ese estado discutiendo la respuesta á darse al gobernador del Cabo con respecto á la neutralidad de Orange en caso de guerra entre la Gran Bretaña y el Transvaal, durará todavia varios dias.

—

Lóndres, 22—Se ha embarcado hoy la cantidad de £ 325.000, que el gobierno envia á la ciudad del Cabo para costear los gastos militares.

—

Lóndres, 22—Un telegram de Simla comunica que para el dia 26 del corriente será completado el embarque de los últimos cuerpos que forman el contingente de la India en las operaciones de guerra en Sud Africa.

—

Londres, 22.—Un telegrama de Pretoria, comunica que el consul de Estados Unidos en esa capital ha notificado al gobierno del Transvaal que el gobierno norteamericano se opone al enganche forzoso de sus súbditos en el ejército boers.

—

Londres, 22—Asegúrase que el gobierno británico se pondrá de acuerdo con el gobierno portugués á fin de ocupar militarmente la bahía de Delagoa con objeto de impedir la introduccion de armas y refuerzos para el Transvaal.

Francia

UNA CURIOSA ENTREVISTA CON DREYFUS

SUS DECLARACIONES

CARTA DE ZOLA CRITICANDO AL GOBIERNO

LOS GASTOS DEL JUICIO

SEGURIDADES DEL ALCALDE DE CARPENTRAS

Paris, 22—«Le Figaro» publica hoy un interesante relato firmado por Jules Huret, reporter de ese diario en los debates de Rennes y que ha hecho el viaje con Dreyfus, desde su partida de esa ciudad hasta Avignon, de donde Dreyfus siguió solo con su hermano hasta Carpentras.

Describe M. Huret minuciosamente la persona y el estado de espíritu de Dreyfus y de toda la descripcion resulta que es sumamente simpático por sus ideas y su cultura.

La salud de Dreyfus está realmente en un periodo muy delicado. La palidez intensa de la cara revela una gran anemia.

El aspecto general es de un viejo que siente la decrepitud.

M. Huret le interrogó sobre el proceso y sus resultados, así como sobre la opinion que tenía de los acusadores.

Hablando del principal de éstos, el general Mercier, dijo Dreyfus que es un malvado y agregó:—«En vano se ha jactado de honradez ante el consejo de guerra. El hombre que hace lo que él ha hecho conmigo no es honrado. Sin embargo, no creo que tenga conciencia completa de su obra abominable».

De Esterhazy habló Dreyfus con marcado desprecio. «Es un estafador», dijo con ademan desdeñoso.

En cuanto al indulto manifestó que lo habia aceptado como un alivio á sus sufrimientos, pero que estaba decidido á luchar hasta obtener su rehabilitacion en el ejército.

Una vez que esta le sea acordada, renunciará á su grado y se retirará á vivir en su hogar consagrado únicamente á su familia.

El capitan dijo tambien que no iría al extranjero y quedaráse provisoriamente en Carpentras dedicado á los trabajos para la rehabilitacion.

—

Paris, 22.—«L'Aurore» publica hoy una carta de E. Zola dirigida á la esposa de Dreyfus y en la que declara que para los defensores de la justicia el indulto no es mas que una etapa del camino que se han propuesto seguir hasta el fin.

M. Zola condena severamente la debilidad demostrada por el gobierno en todo el asunto Dreyfus y que el indulto no puede hacer olvidar.

—Maitre Demange, defensor de Dreyfus en e proceso de Rennes, ha sido notificado ayer de la órden que manda cumplir el consejo de guerra en la parte relativa á las costas del juicio que el condenado debe pagar totalmente.

«L'Aurore» dice que esos gastos ascienden á 20.000 francos.

—

Paris, 22.—La carta de Mr. Emile Zola á Mme. Dreyfus, publicada esta mañana por *L' Aurore*, ha reavivado las discusiones de la prensa acerca del interminable «asunto», porque está escrita en tono tan vigoroso como la célebre «J'accuse.»

Segun otras informaciones, dice Mr. Zola que el perdon es demasiado amargo para que los defensores de la justicia y de la verdad lo acepten como solucion definitiva.

El gobierno amedrantado por la arrogancia de una fraccion, no se ha atrevido á asumir desde antes del proceso de Rennes la actitud que le correspondia, y los jueces han condenado á un inocente con el objeto de salvar á los culpables, acto de iniquidad que no puede producir la pacificacion deseada.

La carta termina así:

«Nuestra decadencia nos arrastra á agradecer la misericordia del gobierno: Es necesario que Francia, rehabilitando á un inocente se rehabilite á sí misma.»

—

Paris, 22—Comunican de Carpentras que hoy ha llegado á esa ciudad madame Dreyfus á á reunirse con su marido.

La ciudad está tranquila, nadie ha hecho manifestaciones de hostilidad ni de simpatía á Dreyfus, quien por otra parte no se muestra en público.

El alcalde de Carpentras ha asegurado oficialmente á la familia de Dreyfus que la vida de este no corre peligro.

Algunos diarios antisemitas dicen al hablar de la nueva residencia de Dreyfus, que Carpentras es el lugar mas judío de Francia, y así es efectivamente, pues los israelistas son allí numerosos, influyentes y respetados.

—

Paris 23—El comandante Hartman que fué testigo en la defensa Dreyfus ante el consejo de guerra de Rennes, acaba de ser nombrado director adjunto de la fábrica de armas de Poteaux.

Bote submarino esférico

Paris, 22 — Comunican de Tolon haber sido ga nombrada la comision de oficiales de la marina destinada á presenciar los ensayos del nuevo bote submarino esférico inventado por Mr. Goubet; los ensayos se verificarán en uno de los diques militares y se tomarán severas medidas para asegurar su secreto.

Max Regis perseguido

Paris, 22—Telegrafían de Argel que el ex-alcalde Max Regis salió de dicha ciudad anoche, tomando un rumbo hasta ahora desconocido.

Ocho de sus partidarios han sido arrestados.

—

Paris, 22—Segun otro telegrama de Argel, las autoridades policiales creen que el ex-alcalde Max Regis, que salió anoche de aquella ciudad, se ha refugiado en los alrededores.

La órden de arresto del leader antisemita, ha sido telegrafiada á todo el territorio de Argelia.

Fallecimiento del general Brault

Paris, 22—El general Brault. jefe del estado mayor general del ejército, que desde hace dias encontrábase enfermo, falleció esta mañana.

Buscando término á una huelga

Paris, 22 — Telegrafían del Creuzot, que la huelga continúa siendo general. La calma es completa hasta ahora.

El señor Carlos Sneider, propietario de los importantes establecimientos metalúrgicos, ha llegado hoy y pondráse en relaciones inmediatas con los cabecillas de la huelga para hacer cesar lo mas pronto posible este estado de cosas.

ORGANIZACION DE LOS CONSPIRADORES

CRÍTICAS DE LA PRENSA REPUBLICANA

Paris, 22—Por investigacion hecha para conocer todas las ramificaciones de la conspiracion contra la República, se ha descubierto que existen perfectamente organizados en toda Francia, comités clericales para coadyudar á la obra de los monárquicos.

Su organizacion se ha llevado á cabo con el mayor sigilo, llamando la atencion la habilidad con que están distribuidos, respondiendo á un plan revolucionario.

Esos comités se hallan dirigidos por congregaciones religiosas y principalmente por los asuncionistas.

En los informes publicados hasta ahora sobre los trabajos de los conspiradores ni siquiera se sospechaba nada de esto.

La policía ha empezado á realizar, por órden del Gobierno, el registro de todos esos comités, secuestrando sus papeles.

Todos los diarios republicanos tratan hoy de la conspiracion clerical.

«Le Matin» califica á los asuncionistas y á las otras sociedades religiosas que la han organizado de congregaciones «fin de siglo»

Se dirigen muchas burlas á los conspiradores clericales comparando su conducta solapada con los escándalos que persiguiendo el mismo objeto han dado los antisemitas.

Enfermedades contagiosas

DESMENTIDO DE UNA DE TANTAS NOTICIAS FALSAS

ALARMA EN EL PARANÁ

MULTIPLICANSE LAS PRECAUCIONES

Buenos Aires, 22—El Departamento de Higiene recibió un telegrama del cónsul argentino en Montevideo, confirmando otro de la Junta de Sanidad de ahí diciendo ser falsa completamente la version de haberse producido un caso de peste bubónica en Montevideo.

Segun noticias recibidas esta noche por el cónsul general del Paraguay, durante las últimas cuarenta y ocho horas solo produjose un caso sospechoso de la enfermedad reinante.

Los vapores San Martin y Las Mercedes que hállanse detenidos en la Asuncion zarparán para Formosa, esperando allí á la comision médica que va de Buenos Aires, la que procederá á desinfectarlos, debiendo sufrir allí cuarentena de diez dias.

—

Buenos Aires, 22.—La poblacion del Paraná se halla alarmada con las noticias que se reciben del Paraguay.

Las autoridades redoblan allí la vigilancia.

Dos cuerpos de línea fueron enviados á la costa de Entre Rios, para que sirvan de cordon sanitario.

La torpedera Maipú, llegó hoy á Corrientes, donde desembarcó al doctor Ramirez que establecerá allí una estacion sanitaria.

La Maipú siguió luego para Formosa, donde desembarcará tambien un médico y elementos para la defensa sanitaria.

Despues seguirá para la Asuncion.

—

Asuncion, 22—La línea telegráfica fué cortada en la capital. Los autores están presos.

Por esta causa se aglomeraron los despachos atrasados que hablaban de la enfermedad reinante.

Saldrán Las Mercedes y el Pueyrredon á hacer cuarentena en Formosa.

El Consejo de Higiene dió un plazo de 24 horas á los salesianos para que desalojen las escuelas que recibieron del gobierno á fin de establecer el lazareto, y éstos denunciaron al ministro italiano la hostilidad de que son víctimas.

Las municipalidades de campaña prohiben el lavado de ropa procedente de la Asuncion.

La prensa culpa al intendente Codas de la actual situacion sanitaria del municipio.

Todas las fiestas sociales fueron suspendidas.

El gobierno alquiló la quinta Patri para lazareto y compró la antigua casa de la sociedad para hospital militar.

Desde el principio de la epidemia hubo en dicho hospital 28 casos de peste bubónica resultando 12 fatales.

En el hospital de caridad no hay casos de la epidemia.

Ayer se dijo que el consulado argentino rehusa despachar buques.

—

Santiago de Chile, 22—El gobierno y el Consejo de Higiene están dedicados á organizar la defensa sanitaria del país.

Las medidas adoptadas por aquella corporacion para prevenir la invasion de la peste bubónica han sido aprobadas.

Estableceránse cordones sanitarios, destinándose al efecto 300.000 pesos.

Al instituto Pasteur de Paris háselo pedido 1000 frascos de suero antipestoso.

Tambien se ha solicitado otros elementos para desinfecciones, etc.

La Municipalidad ha resuelto fomentar la destruccion de ratas, pagando un tanto por cada una que preséntesele muerta.

Establecerá el gobierno un cordon sanitario en los pasos de la cordillera y una cuarentena en el estrecho de puerto Zenteno.

Tambien ha acordado el gobierno enviar médicos al Paraguay á que estudien el desarrollo de la peste.

—

Madrid, 22—El director general de Sanidad ha recomendado que se observen exactamente las disposiciones dadas para evitar la introduccion en España de la peste bubónica de Oporto, pues aunque ésta presenta caracteres benignos, sería posible que adquiriese mas fuerza durante el próximo mes de Octubre, por ser la estacion que muestra mas propiedad para el desarrollo de esa enfermedad.

Alemania

Progresos y cuentas del socialismo

Berlin, 22—El diario socialista *Vorwaerts* publica hoy el balance de las cuentas del año corriente de la grande asociacion socialista alemana que lleva su mismo nombre, presentando cifras muy lisonjeras.

Ese diario hace seguir la exposicion con comentarios en que enumera los grandes progresos alcanzados en estos últimos tiempos por el socialismo en Alemania.

Guillermo declinando un patronato

Berlin, 22—A la carta con que la comision ejecutiva del museo Bismarckiano que abriráse en Stendal (Sajonia) ofrecia al emperador Guillermo el patronato de la obra, su majestad contestó declinando la distincion de que se le deseaba hacer objeto.

España

CORROBORACION DE LOS RUMORES DE CRÍSIS

LOS MINISTROS QUE DIMITIRÁN

Madrid, 22—Toman consistencia los rumores que circulan desde ayer acerca de una próxima crisis ministerial, la que deberia producirse despues del consejo de gabinete que celebrárase el próximo lunes.

Los rumores de crisis se han corroborado hoy con la conferencia habida entre el ministro de la Guerra general Polavieja y el de Justicia señor Durán y Bas.

Asegúrase que en dicha conferencia se han puesto de acuerdo para presentar sus renuncias.

—

Madrid, 22—Los diarios de la oposicion desconfian del optimismo que muestra el jefe del gabinete señor Silvela respecto de los conflictos actuales, diciendo que desde su entrada en el poder ha hecho declaraciones optimistas, apesar de lo cual las cuestiones económicas y políticas se han ido complicando.

Militares condenados

Madrid, 22—Los rumores que han circulado anoche con respecto á la absolucion del contralmirante Montojo y comandante Sostoa, no se ha confirmado mas que con relacion al segundo.

El Tribunal Supremo de guerra ha publicado esta tarde su veredicto en que se condena al contralmirante Montojo á la perdida de su empleo en el escalafon activo, agravada con la inhabilitacion perpetua para el servicio de la Marina.

En cuanto se refiere al comandante Sostoa ex-jefe del arsenal de Cavite, se le absuelve de culpa y cargo habiéndose comprobado que él actuó obedeciendo á las órdenes de su jefe cuando entregó á las tropas norteamericanas el arsenal.

La condena del almirante Montojo ha [illegible] cido sensacion en los círculos [illegible] público, siendo, empero opinion [illegible] que el defensor del almirante [illegible] absolucion ó por lo menos una [illegible] pena para su patrocinado.

Italia

ALOJAMIENTO DE PEREGRINOS [illegible]

HOTELES QUE SE ARRIE[illegible]

ENCÍCLICA AL EPISCOPADO B[illegible]

Roma, 22—Agentes del vaticano están gestionando la compra de los tres grandes hoteles «Russia», «Roma» y «Minerva», en esta capital, que segun parece, serian utilizados para alojamiento de los peregrinos en los casos en que los locales destinados á hospedar éstos en Santa Marta no resultaran suficientes.

En los largos intervalos en que no se verifican peregrinaciones, los dichos hoteles serian utilizados como verdaderas casas de hospedaje para los muchos forasteros que acuden á esta capital.

—

Roma 22—Su Santidad ha dirigido una encíclica al episcopado brasileño en la que le recomienda especialmente dedicar sus esfuerzos á la fundacion de seminarios valiéndose en esta obra de la generosidad de los católicos brasileros.

Leon XIII, accediendo al deseo manifestado por los obispos brasileños á la sazon del concilio episcopal latino americano de Roma, autoriza en su encíclica á los clérigos de esa nacionalidad á presentar sus candidaturas para diputados al parlamento en la presuncion de que en esta localidad puedan mas eficazmente defender los intereses de la iglesia.

Visconti Venosta

Roma, 22—El ministro de Relaciones Exteriores marqués Visconti Venosta regresará á ésta para principios de Octubre próximo.

Regreso de la familia Moreno

Roma, 22—Ha regresado á esta capital la familia del ministro argentino señor E. B. Moreno

La familia del señor ministro argentino ha salido esta tarde misma para Frascati con motivo de hallarse la señora de Moreno algo indispuesta.

Los radicales criticando á los crispistas

Roma, 22—Los radicales critican los preparativos que se hacen para conmemorar el 80 aniversario del nacimiento de Crispi que asumen grandes proporciones.

Los católicos y la casa de Saboya

Roma, 22—Los diarios italianos discuten con vivacidad un nuevo incidente de protesta de los prelados católicos contra el reinado de la casa de Saboya.

Monseñor Parascandolo pronunció anteayer en la fiesta nacional de su diócesis un discurso patriótico, con un voto por la concordia de los católicos italianos con la casa de Saboya.

En la tarde, monseñor Parascandolo visitó al obispo de Sorrento su superior, y al ir á cumplir el ritual éste se lo impidió, diciéndole:

«No puedo aceptar el homenaje de quien encuentra virtudes en la casa de Saboya.»

El otro prelado sorprendido contestóle:

«Nunca he leido mandamiento alguno de la iglesia que niegue al pais el derecho de darse un soberano.»

La prensa pide castigo para ambos obispos.

Los diarios liberales para el enemigo de la casa de Saboya y los clericales para el liberal.

Inglaterra

ROBO DE LIBROS DE LA ESCUADRA

EXCITACION ENTRE LOS MARINOS

Londres, 22—Ha producido excitacion especialmente en los círculos militares la noticia de que en Southampton han sido robados dos libros de señales reglamentarias que rigen en las evoluciones de la escuadra británica.

Se sabe ya que el almirantazgo ha resuelto renovar todas las señales en uso en la armada

Precio de los metales

Londres, 22—La plata en barras se ha cotizado hoy en esta plaza á 26 1/16 peniques la onza troy.

El precio del cobre en barras es libras 76.10 chelines, la tonelada de 2240 libras.

Sequías en las colonias

Lóndres, 22—Telegramas de Melbourne, comunican que tanto en las colonias australianas como en Nueva Zelandia no ha habido lluvias desde varios meses.
La prolongada sequía está causando fuertes perjuicios habiendo ya muerto una gran cantidad de carneros.

Política económica argentina

Lóndres, 22 — El «Mercantil Guardian» hace una publicacion contra la política económica de la Argentina con motivo de las tarifas que esa nacion ha concedido por el tratado reciente á los Estados Unidos.
Despues de señalar los esfuerzos que realizan los norte americanos para hacer de esa nacion un mercado importante de sus productos y de comprobar que el comercio inglés sufre los efectos de la mucha competencia, dice que este estado de cosas se ha venido á agravar por las concesiones aduaneras con que se favorece allí á Norte América.
Sin embargo, mientras la Argentina obra así en perjuicio de los ingleses ha hecho sus empréstitos en la Gran Bretaña.

Norte-América

Incendio y atropellada de caballos en Chicago

Nueva York, 22.—Telegrafian de Chicago, que esta mañana declaróse el fuego en los establos de la Union Comprank de aquella ciudad, tomando el incendio rápidamente grandes proporciones con motivo del fuerte viento que había.
Antes de que pudieran ser salvados los 1500 caballos encerrados en los establos éstos se soltaron, dándose á correr por las calles: derribando y estropeando á varias personas.
La caballeriza ha quedado totalmente destruída por el fuego.

Bélgica

Militares que servirán en el Transvaal

Bruselas, 22 - El Ministerio de la Guerra ha concedido una licencia temporal á seis oficiales del ejército á fin de que puedan servir en el ejército boers.
Los seis oficiales han salido para la Bahía de Delagoa hace ya varias semanas.

Chile

FONDOS PARA EL MONUMENTO DE BALMACEDA

ESCÁNDALO ENTRE MILITARES

Santiago, 22 -La junta ejecutiva del partido balmacedista designó comisiones para recolectar fondos destinados á erigir un monumento al presidente Balmaceda.
-El tema del dia es un asunto escandaloso ocurrido entre militares.
Trátase del comandante Mariano Necochea, jefe de un cuerpo, acusado de haber sustraido valores á otro jefe.
El estado mayor ha propuesto al ministerio la formacion de un tribunal de honor para que resuelva el asunto.

[...]

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 40.30.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 5/8.
» Francia, 5.12.
» Alemania, 4.16 1/2 á 4.17.
» Bélgica, 5.14.
Salen Vénus y Montevideo.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 233.20 y cerró á 231.00.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 233.90 y cerró á 233.80.

INSTRUCCIONES POPULARES

CONTRA LA TISIS

Despues de dos años de concienzudo estudio, la Sociedad Española de Higiene de Madrid, ha terminado el trabajo á que se entregó, redactando las siguientes instrucciones populares para el conocimiento y preservacion (profilaxis) de la tuberculosis y las medidas que deben adoptarse por los individuos y por las autoridades.

¿QUE ES LA TUBERCULOSIS Y EN QUÉ CONSISTE SU PROFILÁXIS?

I.—La *tuberculosis* es enfermedad infecciosa y contagiosa, y, por tanto, evitable.
II—El gérmen causa de la trasmision de esta enfermedad, es el llamado bacillus de Koch» que se reconoce fácilmente por los médicos con auxilio del microscopio.
III—Para que la tuberculosis se desarrolle en un individuo, es necesario que, al actuar el bacilio halle el organismo de aquel en cierto estado especial que se denomina «predisposicion».
IV—Hállase el «bacillo de Koch» con gran profusion en los esputos de los tuberculosos, en la leche, carne, sangre y en distintos productos de los animales que padecen de tuberculosis».
V—La preservacion ó «profilaxis de la *tuberculosis* ha de abarcar necesariamente estos dos extremos: *conjurar* los peligros de la predisposicion, y *destruir* dicho gérmen, merced á las medidas siguientes:

MEDIDAS DE PRESERVACION (PROFILAXIS) INDIVIDUAL Y FAMILIAR

I—Cuidar del perfecto desarrollo físico de los niños fortaleciendo su organismo, lo que equivale á dotarles de condiciones de resistencia contra la «tuberculosis».
En los adultos importa mucho tambien conservar un excelente estado de salud «vigorizando el total organismo», con lo que se acrecienta la resistencia contra la enfermedad.
II—Tales cuidados deben extremarse en lo que se refiere al aparato respiratorio, «puerta de entrada» las más veces del «bacilo tuberculoso» y «punto de partida» por lo tanto de la enfermedad que se trata de evitar. Es decir; que deben cuidarse los catarros, por leves que sean, cual si fuesen dolencias de importancia, hasta conseguir su curacion.
Para obtener estos resultados es muy conveniente, como medio de evitar las afecciones respiratorias, «lavarse» la boca y fosas nasales es-

[...]

Consulta resuelta

De Tacuarembó han sido consultados varios letrados que forman parte del Senado, sobre si los ciudadanos que en aquel departamento se han inscripto este año en el Registro Cívico, pueden votar en las elecciones de Junta Electoral y de Junta E. Administrativa que tendrán lugar el próximo Octubre.
Los letrados consultados contestaron ayer afirmativamente en vista de haber vencido el 20 de Agosto pasado el período de tachas.

Para don Fernando Torres

Por iniciativa del señor Eulogio de los Reyes se han confeccionado varias listas de suscricion con el objeto de trasladar los restos mortales de don Fernando Torres, al nuevo sepulcro que se construirá en el segundo cuerpo del Cementerio Central, con el producto de esas suscriciones.
La lista que está á cargo del señor Eulogio de los Reyes ha sido iniciada por los senadores Pedro Etchegaray, José R. Mendoza y varios diputados y ciudadanos colorados.

Medidas sanitarias del Brasil

El consul general del Brasil señor Domingos de Acevedo, ha tenido la galanteria de comunicarnos la parte sustancial de un despacho telegráfico recibido anoche de la Direccion de Salud Pública de Rio Janeiro haciéndole saber las medidas adoptadas contra las procedencias del Paraguay con motivo de la existencia de la peste en este país.
Segun el despacho el Gobierno resolvió cerrar los puertos del Brasil á las procedencias directas ó que hayan hecho escalas en el Paraguay.
Los buques que conduzcan pasajeros de Matto Grosso, que hayan tocado en la Asuncion antes de entrar á puertos brasileros, deberán ir á Isla Grande, donde se determinará lo que ha de hacerse con ellos.
Los buques que partan del puerto de Montevideo para los del Brasil deberán ir tambien á Isla Grande si conducen pasajeros de Matto Grosso que hayan tocado en la Asuncion.»

Ante el ministro de Gobierno

Ha llegado de Maldonado el inspector de policías de ese departamento don Juan Cabris, quien se presentó ayer al ministro de Gobierno formulando la siguiente queja:
Que desde hace tiempo presentó su renuncia de aquel cargo á la Jefatura Política, no habiéndose adoptado resolución alguna lo cual le obligó á reiterarla dos veces, por escrito.
Teniendo necesidad de venir á la capital por asuntos de familia, solicitó licencia del oficial 1.° encargado del despacho de la Jefatura, sin obtenerla, por cuya razón se decidió á prescindir de ese requisito, poniéndose en viaje para ésta.
El señor Cabris concluyó sometiendo su conducta al criterio del ministro de Gobierno, diciéndole que si así se lo ordenaba volvería inmediatamente á Maldonado.
El ministro le contestó que podía permanecer en ésta.
Ayer mismo telegrafió al señor Orique preguntándole qué razones ha tenido para no aceptar la renuncia del señor Cabris y para negarle la licencia solicitada.

Trazado de ferrocarriles

Con motivo de la reforma que se propone iniciar el ministro de Fomento en el Departa-

[...]

del vapor aleman Wittekind, redactado por el sargento mayor Ferreyra y Acevedo, y la declaracion del capitan del paquete.
El último temporal —OTRO BUQUE EN PELIGRO—El capitan King, del lugre británico Athena, llegado ayer de Nueva York con carga general, consignado á los señores Luis Bonomi Morelli y C.ª ha declarado ante la autoridad marítima que durante su viaje fué sorprendido por fuerte temporal, el 16 del corriente en latitud 34° 42' S. y longitud 53° 40' O, invadiendo los golpes de mar la cubierta y la cámara: llevándose una cantidad de madera cargada sobre aquella. Mandó cargar algunas velas y se puso á la capa, pues el buque no podia seguir navegando. Viendo que asimismo corria peligro de naufragar, previa consulta con sus tripulantes resolvió arrojar al mar una parte de la carga de madera que traia sobre cubierta. Así pudo aguantarse el buque y seguir despues su viaje

[...]

debiendo los propietarios justificar en dichos plazos que las obras no se encuentran paralizadas desde seis meses antes de la presente fecha, para poder gozar de la exoneración que acuerda el artículo 1.° de la Ley en su 5.° inciso.
Todo edificio en construcción cuyo derecho á la exoneración no se justifique en tiempo, se considerará sus obras paralizadas desde seis meses antes de la fecha de este Decreto y pagará la contribucóin y multa impuesta por la Ley.
Art. 11 Respecto de los bienes comprendidos en los cuatro primeros incisos del artículo 1.° de la Ley, será obligatoria la solicitud de planilla, cuando esos bienes hayan de ser objeto de enagenación ó afectación.
Art. 12. Para gozar de la exoneración á que se refiere el inciso 8.° del artículo 1.° de la Ley, respecto de los establecimientos escolares, deberá justificarse la causal de educarse en ellos gratuitamente por lo menos ochenta niños ó niñas pobres, por medio de certificado expedido de oficio por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.
La exoneración extensiva por el mismo inciso 8.° del artículo 1.° de la Ley, á los establecimientos de enseñanza industrial ó agrícola, donde se eduquen gratuitamente ochenta niños ó niñas pobres, por lo ménos, se justificará por medio de certificado expedido de oficio por la Asociación Rural del Uruguay.
En ambos casos de exoneración, el certificado que la acredite deberá presentarse en la oficina recaudadora del impuesto dentro de los plazos establecidos en el artículo 4.° de este Decreto, para poder gozar de tales beneficios.
Los certificados de la referencia se archivarán en la oficina recaudadora, la que expedirá en defecto de los mismos, la planilla impresa libre de impuesto, haciendo constar en ella la causa de la exoneración.
Art. 13. La prohibicion que impone á los escribanos públicos el artículo 1.° de la Ley es extensiva á las escrituras que recaigan sobre propiedades exoneradas de Contribución Inmobiliaria, debiendo ellos, en estos casos, exigir la planilla de exoneración.
Art. 14. Cuando el contribuyente retarde por más de dos meses el pago de su cuota, segun lo que resuelve el artículo 6.° de la ley, la Direccion de Impuestos le hará saber la liquidacion del impuesto y recargo adeudados en la forma del artículo 9.°.

[...]

Recetas despachadas por la Farmacia del Manicomio Nacional para las Policlínicas Externas, durante el mes de Agosto de 1899.

Asistencia Pública	295
Sociedad L. de la Aguada	26
Sociedad Cristóbal Colon	—
Sociedad San Vicente de Paul	51
Comisaria de Ordenes	5
Policlínica Paso del Molino	—
Clínica ginecológica	4
	377

Ganadería y Agricultura

Animales tuberculosos—Sin duda alguna se impone seriamente la organizacion completa de una inspeccion veterinaria que comprenda los mataderos particulares y la introduccion de animales en pié.
Nos informan que hace dias fué introducido un toro comprado en Inglaterra para la Argentina y que, habiéndose constatado por la inspeccion veterinaria de Buenos Aires hallarse atacado de tuberculosis se embarcó muy bonitamente para Montevideo, con la intencion de venderlo aquí para reproductor.
Tambien se nos ha informado particularmente que posteriormente desembarcaron procedentes de Buenos Aires dos toros importados de Inglaterra para esa capital, que hallándose tuberculosos fueron enviados á ésta con el mismo fin.
Esos animales han desembarcado sin inconvenientes y han sido llevados libremente á su destino.
Parece que se ha denunciado el hecho y que uno de los inspectores veterinarios municipales procurará revisar esos animales informando sobre su estado. No cabe duda sobre el informe á producirse desde que los toros importados vienen con certificado de la inspeccion bonaerense en que se constata su estado y el rechazo consecuente de aquel país.
Se trata de un caso particular, de una denuncia aislada que sugiere la sospecha de frecuentes casos de introduccion de animales atacados de enfermedades contagiosas.
No hay como decimos una inspeccion obligada para los animales que se introducen al país por nuestros puertos; no hay ni siquiera un punto especial de desembarque en Montevideo. Los inspectores veterinarios de la Municipalidad están exclusivamente consagrados á la revisacion del ganado que se sacrifica en los mataderos públicos, sin otras obligaciones expresas.
De modo que no hay ninguna clase de inspeccion para los 32 mataderos particulares que existen en todo el departamento de la capital.
No es muy frecuente la constatacion de animales tuberculosos en las tropas de ganado que se sacrifican en los mataderos. Donde más fácilmente se constata esa enfermedad es en las vacas de los tambos de Montevideo que se envian á los mataderos donde hay inspeccion.

[...]

Fotografías iluminadas—Se encuentra desde hace algunos dias, en Montevideo el señor J. Chenevey, representante de la casa Ménard y Ca., de París, y que se dedica á la iluminacion por «radio-tinte» de fotografía. Los esmaltes que resultan de la iluminacion son del mejor gusto y pueden ser engarzados en alfileres de corbata, gemelos, pulseras, etc.
Solicitudes matrimoniales—Gerónimo Galli, oriental; 26 años, soltero, con Juana Fossatti, italiana, 21 años, soltera.
Antonio Scarani, italiano, 21 años, soltero, con Rosa Pereyra, oriental, 19 años, soltera.
Carlos Fernandez, argentino, 26 años, soltero, con Juana Antonia Lagos, oriental, 24 años, soltera.
Juan Oliveri, italiano, 19 años, soltero, con María Visca, italiana, 21 años, soltera.
Juan Chiarino, 28 años, soltero, italiano, con Genoveva Faustina Correa, oriental, 25 años, soltera.
Modesto Pardo, 31 años, español, soltero, con Consuelo Tasende, 25 española, años, soltera.
José Antonio Garcia, oriental, 24 años, soltero con Carmen Leonor Fraga, oriental, 20 años, soltera.
Alfredo Maltagliati, soltero, 28 años, empleado, italiano, con Angela de Angelo, brasilera, soltera, 17 años.
Defunciones—José Fleurin, suizo, 38 años, soltero, Hospital de Caridad.
Una párvula, Hospital de Caridad.
José Antonio Rosello, oriental, 18 meses, Reconquista 93.
Antonio Varela, español, 58 años, casado, Gaboto 286.
Un párvulo, Independencia 175.
Salvador Pezzolo, oriental, 21 años, soltero, Hospital Italiano.
Juan Rossi, italiano, 59 años, casado, Hospital de Caridad.
Cecilia Goya de Curbelo, española, 52 años, casada, Médanos 193.
Evaristo Suarez, oriental, 19 años. soltero, Jackson 290.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 22 de Setiembre de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	760.32
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. —	0 13
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	1.96
Termómetro cgdo. á la sombra		18°1
Mínima abs		5°4
Máxima abs		18.8
Excursion		13°4
Humedad relativa en cent.		63
Tension	m.m.	10.0
Direccion del viento inf.		N.E.
Estado del cielo en décimos		1

[...]

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.
Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.
Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.
EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**
No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre	5.50
» año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

[...]

REMATES

José B. Gomensoro

De 5 solares con todas las mejoras que contienen, la esquina Mercedes y Gaboto.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 p. m. remataré por mandato judicial.

1.º Un solar con 10 m. 74 frente al Sud á la calle Mercedes por 39 m. 36 de fondo. Area 420 m. 86 tasado en $ 2.531,16.

2.º Otro solar antiguo con 10 m. 66 de frente por 31 m. de fondo. Area 330 m. 46 decimetros tasado en $ 2.272.51.

3.º Otro solar de 10 m. 66 de frente por 31 m. de fondo. Area 330 m. 46 decimetros, tasado en $ 2.356,58.

4.º La esquina Mercedes y Gaboto con 10 m. 66 de frente al Sud por 31 m. 01 m. al Oeste. Area 335 m. 94, tasado en $ 3.180,81.

5.º Otro solar con 10 m. 4 de frente al Este á la calle Gaboto por 28 m. 35 de fondo con un martillo al fondo. Area 317 m. 92, tasado en $ 1.430,64.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Oblacion 10 por ciento.

Los títulos y planos pueden verse en la escribania calle Rincon núm. 63.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2074-st.10.

José B. Gomensoro

De carbon de vapor descargado del vapor aleman Wittekind existentes en 3 lanchas. El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 131.

EL LUNES 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura por orden del capitan Franke y cuenta de quien corresponda.

100 toneladas (mas ó menos) carbon.

No vendiéndose por muestras los interesados deben inspeccionarlo.

Venta al contado y sin reclamo. 2195 st.23.

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Lavalleja núm. 7, las dos terceras partes de su tasacion $ 3.052.82.

EL DOMINGO 1.º de Octubre á las p p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 1.º de Octubre próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una franccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon hoy nueva ciudad; compuesto de una extension superficial de 120 metros 79 decimetros; teniendo 8 metros 65 centímetros de frente al Norte sobre la calle Lavalleja por donde tiene señalada su puerta con el núm. 7; 9 metros 36 cents. en el costado Sur lindando con don Cárlos Crovetto; 15 metros 20 cents. en el lado Oeste confinando con los sucesores de don Fermin C. Yéregui y 12 metros 73 cents. en la línea del Oeste lindando con el citado Crovetto. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de 4 579 pesos 24 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sea de 3.052 pesos 82 cents. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de la ley y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Luisa Perez de Aguilar que tramiten por ante este Juzgado.—Montevideo, 15 de Setiembre de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2136-st.16.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 25 de Setiembre de 1899.—A las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion.

Una casa esquina

En la gran calle Sierra núms. 116 y 118, y Nicaragua núm. 93—la primera adoquinada, y con la importante via del tren al Reducto. Tasacion muy baja $ 6.491,23 cents., 2|3 $ 4.229,48 cents.!..

Detalle de los edificios que contiene el terreno:

Esquina—Un salon y una pieza con pisos de madera; dos puertas á la calle Sierra y una á la calle Nicaragua.

Una casita—Con frente á la calle Nicaragua, dos ventanas y un balconcito, cuatro buenas piezas, pisos de madera, zaguan con baldosas de mármol, patio, algibe, cocina y letrina con caño maestro.

Una barraquita—Con tres piezas con pisos de madera, cocina, letrina con caño maestro, algibe, galpon con altillo techado de zing, un galponcito y patio todo empedrado.

Todo será vendido de acuerdo con el siguiente edicto, en un solo lote, con la ínfima base de

Pesos 4.229,48 centésimos!..

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno D.r D. Francisco Capella y Pons, dictada en el expediente caratulado «La sucesion de Sebastian Crocco solicitando la venta de una propiedad» se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca situada en esta ciudad y cuyo terreno se compone de nueve metros, setenta y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Sierra é igual longitud en la línea paralela del fondo, cuarenta y seis metros, treinta y nueve centímetros en un lado y cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros en el otro, formando una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros, sesenta y ocho decímetros que lindan por el Sud y Este con la sucesion Falcon, y por el Norte, que se decia la sucesion de don Adrian de Castro, es hoy la calle Nicaragua, donde hace esquina con la de Sierra. Tasada en la cantidad de seis mil cuatro cientos noventa y cuatro pesos veintitres centésimos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 25 del corriente, á las cuatro p.m., y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 o|o á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 7 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2067-st.9

Pedro Sanguinetti

(DOLORES)

MARTILLEROS

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 26 de Setiembre.—Averias!—Vino tinto y animales disecados, betun (sin averia).—En el nuevo patio del Despacho de Aduana

A la 1 de la tarde con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor E. Coo per representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

C. T. 545—1 cajon animales disecados, mamíferos, reptiles, peces, aves, objetos para estudios de anatomia, etc.

R. J. L. 2 cascos 720 kilos betun (sin intervencion ni averia.)

A las 2 de la tarde

FRENTE AL KIOSKO DE CAPURRO

B. C. 4 bordalesas vino tinto, con averia.

Venta al contado y despachado.

Laugarou y Vallaro

VALIOSO REMATE DE HACIENDAS

EL DOMINGO 1.º y LUNES 2 de Octubre de 1899 á las 8 de la mañana. Todas las existencias del importante establecimiento de ganaderia

CASAS BLANCAS

departamento de Soriano, á dos leguas de Nueva Palmira, propiedad de los señores Santiago Caprario y C.ª

VENTA AL MEJOR POSTOR

por conclusion de arrendamiento.

La venta se efectuará en la misma estancia.

Detalle de los lotes

- 800 borregas mestizas, Rambouillet y Lincoln, (sin esquilar.)
- 5 borregas Lincoln puras, especiales, id.
- 10 carneros Lincoln puros y mestizos, pastores idem.
- 2 carneros, Romny Marsh y cara-mora.
- 1 toro puro raza Hereford, de la cabaña «Pedernal» propiedad de los señores Pereyra y Braga, nacido el 25 de Mayo de 1894.
- 4.000 ovejas mestizas de Rambouillet, (sin esquilar), en lotes de 500 con opcion á más.
- 50 ovejas mestizas de Lincoln, (sin esquilar).
- 300 ovejas mestizas de Romny Marsh, idem.
- 800 capones mestizos de Rambouillet, Lincoln y Romny Marsh, (sin esquilar).
- 5 toritos 3/4 sangre Hereford, de un año y año y medio.
- 300 novillos mestizos de tres años.
- 43 bueyes mestizos y criollos.
- 31 novillos Hereford, especiales de 5 á 6 años.
- 10 novillos criollos, (ciñuelo).
- 100 novillos de dos años, Hereford y Durham.
- 100 terneros mestizos de un año.
- 400 terneras mestizas, de Durham, de un año.
- 100 vaquillonas especiales de dos años, raza Hereford.
- 150 vaquillonas especiales de dos años, raza Durham.
- 150 vaquillonas, mestizas de Durham y Hereford.
- 200 Vacas criollas de invernada.
- 100 vacas lecheras especiales, meztizas y criollas.
- 100 vacas especiales, ½ sangre Durham; para cria.
- 300 vacas ½ sangre, Hereford, especiales para cria de 3 á 5 años.
- 300 vacas mestizas, Durham, para cria.
- 30 mulas mestizas, de 3 años, hijas de garañon puro.
- 10 mulitas idem idem idem, de doce á diez y ocho meses.
- 50 yeguas burreras próximas á parir.
- 25 idem idem especiales, pelos tapados.
- 80 yeguas criollas, próximas á parir.
- 20 potrancas y potrancos de 12 á 18 meses.
- 24 potros criollos de buena alzada y pelos tapados.
- 2 burras criollas.
- 2 burros ½ sangre (hechores) nacidos en el país.
- 1 burrito ½ sangre, zaino negro, de un año.
- 24 carneros mestizos de Rambouillet (Pastores).
- 1 burro puro importado.
- 1 carretas en buen estado con ejes de fierro y aparatos para estancias.
- 600 carradas rajas de leña (Espinillo).
- 800 carradas rajas de leña (Tala).

Una gran cantidad de útiles y herramientas correspondientes á esta clase de establecimientos. Todo estará á la vista de los interesados

Notas y clausulas

Se previene á los señores estancieros que deseen ves los ganados, que en el establecimiento se pararán los rodeos, todos los lúnes y viérnes, y que el administrador estará todos los dias, para dar los datos que se soliciten.

Todo el ganado Hereford desciende de los famosos toros el "Pedernal" cabaña propiedad de los señores Pereira y Braga.

Las personas que piensen concurrir al remate deben bajar en Nueva Palmira, que dista unas dos leguas del establecimiento, donde hallarán breacks, que por un módico precio los conducirá al sitio del remate, donde se les proporcionará gratuitamente un modesto albergue.

Los vapores que salen de Montevideo tocan en Nueva Palmira los mártes, juéves, sábados y domingos, y llegan á ese punto de 5 á 6 de la tarde.

Las ventas son al contado en oro sellado, pagaderas en el acto de recibir los lotes.

Todo comprador entregará, al recibir la papeleta de remate, el 10 o/o sobre el importe de su compra, como garantia.

Los lotes deben ser retirados del establecimientos á las 24 horas despues del remate, y á los animales que por fuerza mayor no hayan podido ser retirados, se les dará gratuitamente el pastoreo necesario, por dos ó tres dias.

La leña sera vendida «puesta en la punta del muelle» del establecimiento, y se les dará á los compradores un plazo razonable para retirar los lotes.

Para mayores detalles y demas informes, ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187, Montevideo.

PIDANSE CATALOGOS

2026-st.6

A. Hernandez y Ca.

De abandonos de aduana, artículos generales. El remate tendrá lugar en el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó núm. 2 esquina 25 de Agosto.

Agosto.

EL à la en punto, empezaré la venta á la más alta postura por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda: artículos para distintos ramos; que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduanas.

DETALLE

2181-st.23.

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

A las 8 p. m.

¡¡GRAN NOVEDA !!

EL LUNES 25 de Setiembre procederemos á la venta de un riquísimo lote de pieles entre las que hay quillangas de plumas de avestruz de África, id de colas de Opossun de Rusia, capas y cuellos de Astrakan y pieles para señora.

A los peluqueros, tenderos, etc.

Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de perfumes de las mejores marcas y clases. 2183-st.22.

LA MOBILIARIA

Calle Sarandí esquina Misiones.—De todas las existencias de LA MOBILIARIA por cambio de local.—El martillero don

José R. Muiños

rematará el SABADO 23 de Setiembre á la 1 de la tarde. Completa liquidacion, de todas las existencias de este establecimiento, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 consola dorada con espejo biselado, 8 cuadros al óleo diversos autores, 2 pares gobelinos, 3 acuarelas por Sanuy, 10 cuadros grabados al cromo, 6 juegos de sala tapizados diversos gustos, 1 juego escritorio forrado en pantasoh, 1 piano marca Piafs, 1 araña bronce para iglesia, 2 espejos ovalados, 3 arañas cristal y bronce, 25 aparatos á gas diversas formas, 1 biblioteca con 245 tomos ricamente encuadernados de diversos autores, 9 mueblecitos fantasía para sala, 9 a fombrados, 1 ropero 3 cuerpos luna de cristal, 6 armarios pino tea, 2 roperos nogal con lunas, cómodas, lavatorios, camas, mesas de luz, 1 baño con calentador, juegos de porcelana y loza para mesa, botellas de cristal, copas, vasos, tazas, artículos de tienda y merceria, 6 máquinas fotográficas, 35 péndulas de pared y pié, artículos de bazar, alhajas y muchos otros objetos de pólizas vencidas que no se detallan por su larga extension, pero que está á la vista en el salon de «La Mobiliaria» desde el 12 del corriente.

Nota.—Las oficinas de «La Mobiliaria» y de la Caja Nacional Uruguaya en Liquidacion, se trasladan desde el 1.º de Octubre al número 183 en la misma cuadra Sarandí entre Misiones y Zabala. 2121 st. 21.

Cipriano C. Silva

Remate de 100 bultos yerba de Paranaguá en perfecto estado.

EL LUNES 25 del corriente, á la una en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponda; despachado y al contado.

100 bultos yerba de Paranaguá en perfecto estado, en barricas, medias y cuartos. 2179-st. 21.

Alejandro Victorica y C.ª

CORRALES DE CAZALÁ (Arroyo Seco)

39 mulas criollas especiales.—Todas hembras.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 1p. m., venderemos al mejor postor en nuestro local «Corrales de Cazalá» (Arroyo Seco): 30 mulas criollas sobresalientes, de tres á cuatro años, pelos tapados y de gran alzada. Todas hembras. Animales bien elegidos para trabajo de resistencia. Hay una yunta de tordillas negras, y tres ruanas notables, 15 ovejas Lincoln puras.

Recomendamos á los interesados estos animales de superiores condiciones. Podrán verse en el mismo local el dia antes del remate. 2125-stb.15.

Alejandro Victorica y C.ª

CORRALES DE CAZALÁ (Arroyo Seco)

30 potros, yeguas y caballos.

EL DOMINGO 30 del corriente á la 1 p. m., venderemos al mejor postor en nuestro local «Corrales de Cazalá» (Arroyo Seco) 20 potros oscuros mestizos de trote, lindos y de gran alzada, 2 potros oscuros de 5 años mansos de abajo, raza Clidesdale, 1 potro percheron de 4 años grande y muy bien formado, 10 caballos tordillos especiales para silla, nuevos y sanos, 3 yeguas muy lindas, rosilla, oscura y overa.

Todos estos animales son superiores y de marcas muy conocidas. Estarán en exhibicion la víspera del remate en el mismo local. 2124-stb 15.

Alejandro Victorica y C.a

Gran remate feria de animales de campo. En nuestro local Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). Potros mestizos, mulas especiales, vacas lecheras, carneros Rambouillet y Lincoln.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 1 p. m. venderemos al mejor postor:

Treinta mulas criollas, sobresalientes de tres á cuatro años, pelos tapados y gran alzada. Hay una yunta de tordillas negras y tres ruanas notables animales.

Veinte potros oscuros, mestizos de trote, animales superiores.

Diez caballos tordillos, especiales para silla nuevos y sanos.

Tres yeguas, muy lindas, rosilla oscura y overa.

Diez vacas lecheras, mestizas muy buenas.

Diez carneros Lincoln, puros de campo.

Diez carneros Rambouillet, puros de campo

Todos los animales de este remate son de clase superior. Estarán en exhibicion la víspera del remate en el mismo local. 2126-st.15.

Alejandro Victorica y Ca.

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De una propiedad en la villa de la Union.

EL MARTES 26 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 105, venderemos al mejor postor y al contado la propiedad mencionada en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 3 de la tarde y por los rematadores Alejandro Victorica y Ca., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una propiedad sita en la villa de la Union, de este departamento, compuesto del terreno donde está construida de 10 metros 33 decímetros, 3 centímetros y 34 milímetros de frente al Sud, sobre la segunda calle paralela á la del General Artigas hacia el Norte, y 24 metros, 35 decímetros y 73 milímetros de fondo á este último viento, lindando por esta parte con doña Carlota Larrañaga, por el Este con don Juan F. de los Santos y por el Oeste con doña Luisa Francisca da Silva. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Jacinta Palomeque.—Montevideo, Setiembre 6 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2046-st.7.

Alberto Salvagno

De todo el mobiliario, carruajes, arreos, etc., que adornan la casa quinta de don Cárlos Casaravilla, Camino Millan número 596 esquina Castro.

EL DOMINGO 24 del actual á la 1 en punto de la tarde, venderé al mejor postor todos los muebles, carruajes, arreos y demás que adornan la casa citada, cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon—Un juego sala estilo Imperio, laqué verde y dorado, compuesto de un sofá, 2 sillones, 2 butacas, 6 sillas, una mesa centro y una consola con lunas bisout, formando un conjunto de 13 piezas; un gran piano para concierto de la renombrada fábrica de Chichering Boston; un espejo con luna bisout, alfombrado tripe cortado, muebles de fantasia, etc.

Sala—Alfombrado tripe cortado, un juego nogal y oro tapizado en lampás de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas; un espejo ovalado marco dorado, cuadros al óleo, un piano del fabricante Spangenberg, una consola, etc.

Primer dormitorio—Italiano, roble natural, compuesto de 2 camitas gemelas, 2 mesas de luz, ropero con cómoda y lavatorio á los costados, una mesa peluche, un sofá y 2 sillas, alfombrado Bruselas, cuadros, etc.

Segundo dormitorio—Nogal, compuesto de una cama matrimonial con dosel, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda con tocador y ropero con espejo, alfombrado Bruselas, percha de pié, etc.

Tercer dormitorio—Jacarandá, hamburgués, compuesto de rica cama artísticamente esculturada, un ropero con espejo, un lavatorio y dos mesas de luz, alfombrado, percha de pié, etc.

4.º, 5.º, 6.º 7.º y 8.º dormitorios—Con muebles sueltos como ser camas, roperos de puertas, lavatorios, mesas de luz, cómodas, escritorios, alfombras, etc.

Comedor—Viena Gênes, compuesto de aparador, mesa para 36 cubiertos y 12 sillas, cortinados, galerias, cuadros al óleo, lavatorio con servicio de aguas corrientes, cortinas loza, porcelanas, cristales, etc.

Ante-comedor—2 aparadores que se unen formando 3 cuerpos, 2 mesas de trinchar, una mesa para 36 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 reloj, etc.

Escritorio—Viena Gênes, compuesto de un escritorio biblioteca, 6 sillas, 1 sillon giratorio, 1 mesa de fumar, cuadros, etc.

Ante-escritorio—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en reps, 1 espejo, 1 cómoda escritorio de caoba, cuadros, etc.

Galeria—2 juegos hamburguesses, compuestos de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa centro, 1 caja música, 4 mesitas de hierro y mármol, cuadros, cortinas, etc.

Vestíbulo—1 juego mimbre compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas.

Cocina—2 cocinas de fierro, bancos, mesas, armarios, etc.

Cuarto de baño—1 baño hierro aporcelanado, 1 bidet, hule, etc.

Patio—Bancos de hierro, paralelas, jardineras, etc.

Jardin—Una estatua para luz eléctrica, bancos de hierro, etc.

Carruajes—Una volanta de 4 ruedas y un milord, arreos para 1 y 2 caballos.

Cochera—Perchas, armarios para arreos, depósito para raciones, barandas, bancos, carretillas, etc.

A más en el patio—Camas de fierro, baules, cajones, perchas, etc.

Para constructores.—Baldosas, ticholos, puertas de nogal, tablas, etc.

En exhibicion—El sábado desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Advertencia Se recomienda puntualidad á los concurrentes, pues siendo muchos los lotes y debiendo concluirse en el dia el remate, empezará la venta á la 1 en punto.

El tranvia de la calle Paysandú ramal Artigas, dejará en la puerta á los que quieran asistir al remate. 2090-st. 12.

José Caramés

Remate por separacion de condominio de 2 solares de terreno de gran porvenir, á una cuadra de la calle Constituyente. Todo rodeado de trenvias.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de estos dos magníficos solares, únicos que faltan para la completa edificacion de la manzana de Constituyente, Yaro, Timbó y Charrua.

El primero de estos solares tiene tres frentes con la siguiente área. 22.14 v. por la calle Timbó y 25.75 v. por la calle Yaro, total de v. cuadradas 230.51. El segundo tiene dos frentes con el área siguiente: 10.72 v. por la calle Timbó y 12 40 v. por la calle Yaro, total 252.53 v. cuadradas.

Estos solares rodeados por los trenvias del Este, Norte y Montevideano, son muy dignos de tener en cuenta por los señores pichincheros.

Los títulos son de lo mejor y están á disposicion de los interesados en la escribania del señor Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio número 557.

El comprador dará 30 pesos de seña por cada uno de los solares.

2157-ts.19.

José Caramés

JUDICIAL

Remate de muebles, herramientas de carpintero, etc.

En la calle Durazno número 101.

EL DOMINGO 1.o de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta de todos los bienes muebles, pertenecientes á la testamentaria del señor don José Isla, ordenada dicha venta por el señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V Martinez.

DETALLE

1 juego de sala de 9 piezas, 1 espejo dorado, alfombrados, 1 mesa de sala, cuadros, columnas, sillitas de fantasia, galerias con cortinas, camas de hierro, elásticos, colchones de lana, almohadas, perchas, roperos con espejo, lavatorios, mesas de luz, cuna de madera, roperos de nogal, aparador, mesa de trinchar, mesa de comedor, cristaleria, loza, cubiertos, relojes, floreros, centros, lámparas, mesitas, cuadritos, juegos de lavatorio, 1 cocina de hierro, bateria de cocina, tohalleros, visillos, mesas de pino, sillas tapizadas y de esterilla, tinas con plantas, baules, escalera, fiambrera, juegos de agua de hierro y porcelana.

Varias piezas de ropa como ser: sábanas, fundas, camisas, calzoncillos, camisetas, medias, enaguas, ropa de hombre, botines, servilletas, etc.

HERRAMIENTAS DE CARPINTEROS

Sierras, garlopas, garlopines, molduras, cepillos, gremiles, formones, barrenas, hachas, martillos, destornilladores, gurbias, corta-fierros, limas, pasadores, mechas, acanelador, barriletes, taladros, botadores, pinzas, tijeras, compases, cosiletes, medidas, escuadras, 1 banco de carpintero, etc, etc.

La casa podrá visitarse el sábado todo el dia.

Nota—Las ventas son exclusivamente á oro y todo comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. 2175-st. 21.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De un precioso solar en la Villa del Cerro.—En la calle Inglaterra entre Grecia y Chile, lindando con la fonda del Buen Marino, frente al núm. 17. Rodeado de edificios. Area 12 1|2 por 45. Lo que mañana valdrá un dineral con la construccion del Puerto. Alerta los que tengan algun ahorrito. La mejor colocacion de una pequeña economía.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion este solarcito que consta de 10 metros 734 de frente al Norte á la calle Inglaterra por 38 metros 225 de fondo, lindando al Sur con Genoveva Charretti, al Este con la fonda del Buen Marino y al Oeste con Fidel Ghiringhelli, José Sella y José Martignoni.

Títulos garantidos buenos.

El mejor postor consignará en garantía 50 $.

Para ver los títulos y demás informes, Canelones 134 de 12 á 1 p. m.

2140-st.17.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la preciosa y bien construida casita calle Medanos núm. 150 casi esquina Uruguay. Con 3 balconcitos con persianas, zaguan de mármol, escritorio, sala, 2 dormitorios, patio, cuarto de altos, escalera de fierro, cocina, aguas corrientes, pisos pino de tea, tirantería de fierro, excusado, caño maestro vereda, empedrado y arrimos pagos. Títulos de primer órden. Tasacion bajísima, 2|3 base de venta 1.940 $ 20 cents.

EL JUEVES 28 del corriente á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion de acuerdo con el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber: que el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza á la venta en pública subasta, en el lugar de su ubicacion y acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado de la finca situada en la calle Médanos núm. 150 ubicada en un terreno de 119 metros 82 decímetros cuadrados; teniendo 10 m. 737 de frente al Oeste sobre la calle de Medanos núm. 150 por 11 m. 16 ctms. de fondo al Este por donde linda así como por el Norte y Sud con don Cárlos Casaravilla. La propiedad referida ha sido tasada en la suma de 2.910 $ 31 previniéndose que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho siendo de cuenta del comprador las escrituras de compromiso y venta. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria está en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 12 de 1899. *Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Las escrituras son por cuenta del comprador. Mas informes, Canelones 134. 2102-st.13.

Monte Piedad Nacional

Situado esquina de las calles Piedras núm. 255 é Ituzaingó núms. 33 y 35.

POR RAFAEL RUANO

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, libros, adornos, alhajas, brillantes y otras piedras preciosas

Un rico piano «Erard» media cola

Todo estará en exposicion antes del remate. EL LUNES 25 de Setiembre á la una p. m., empezaré la venta á la mas alta postura de todas las pólizas vencidas y autorizadas para la venta en remate cuyos números son:

50.010, 50 011, 50.024, 50.049, 50.056, 50.067, 50.081, 50.099, 50.111, 50.119, 50.126, 50 145, 50.156, 50.161, 50.187, 50.189, 50.190, 50.191, 50.199, 50.204, 50.209, 50.210, 50 217, 50.239, 50.210 100.006, 100.046, 100.051, 100.061, 100.070, 50 040, 50 121, 50.158, 50.238, 100.125/6.

Los interesados que deseen retirar sus prendas pueden hacerlo antes del remate de acuerdo con los Estatutos de la institucion.

Nota—Se recibe autorizacion para vender en remate los artículos correspondientes á las pólizas aún no vencidas ó las que se empeñen antes del remate con autorizacion expresa para venderlas en remate. 2110-st.13.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

EL DIA 24 del corriente, del gran terreno y sus edificios situado en la calle Queguay, Avenida de la Paz, 281 y 283—Venta al mejor postor.—Ya no se venden en el centro de la ciudad terrenos de esta área: 26 metros 49 por 42 metros 95 cents. He aquí el aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José Maria Silva y Antuña, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, del bien siguiente: El terreno y finca que en él está construido, situada en la calle Queguay, Avenida de la Paz, núms. 281 y 283, compuesto de 26 metros 49 centímetros de frente á dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, formando un área superficial de 1137 metros 6755 centímetros cuadrados. La venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Cruz Costa y el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 7 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador, Zabala 161. 2142-st.18.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		5
		a. m.
Central	S.	7.30
Bella Vista		7.40
Yatay		7.47
Sayago		7.52
Peñarol		8. 5
Treinta y Tres	Ll.	8.20
	S.	8.25
Toledo		x8.42
Sauce		9.12
Santa Rosa		9.53
Carot		10.15
San Ramon	Ll.	10.50
	S.	x11.30
Chamizo		11.45
		p. m.
Fray Marcos (Latorre)		12.20
Reboledo		1.11
Cerro Colorado		1.55
Mansavillagra		2.45
Illescas		3.40
Nico Perez	Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES		12
		a. m.
Nico Perez	S.	7.—
Illescas		7.43
Mansavillagra		[illegible]
Cerro Colorado		[illegible]
Reboledo		9.54
Fray Marcos (Latorre)		[illegible]
Chamizo		11.13
San Ramon	Ll.	x11.50
		p. m.
San Ramon	S.	12. 5
Carot		12.43
Santa Rosa		1. 3
Sauce		[illegible]
Toledo		2. 4
Treinta y Tres	Ll.	[illegible]
	S.	2.23
Peñarol		[illegible]
Sayago		[illegible]
Yatay		[illegible]
Bella Vista		[illegible]
Central	Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		9	19	21
		a. m.	a. m.	p. m.
Central	S.	6.30	10.15	5.25
Bella Vista		6.40	10.25	5.33
Yatay		6.47	10.31	5.40
Sayago		[illegible]	[illegible]	5.47
Peñarol		[illegible]	10.45	5.53
Treinta y Tres	Ll.	7.10	[illegible]	6. 5
	S.	7.15	11. 5	x 6.10
Toledo		[illegible]	11.19	6.24
Suarez		[illegible]	11.31	6.36
Pando	Ll.	7.55	11.45	6.50
	S.	8. 5	[illegible]	—
Olmos		8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.25	12. 2	—
F. C. U. DEL E.				
Olmos Empalme	S.	9.—	—	—
Las Toscas (Parada)		[illegible]	—	—
Mosquitos		[illegible]	—	—
Piedras de Afilar (parada)		10.25	—	—
La Sierra	Ll.	[illegible]	—	—
Olmos Empalme (F. C. U. del E.)	S.	[illegible]	—	—
Pedrera*		9.10	—	—
Tapia		[illegible]	—	—
Migues		9.55	—	—
Montes		10.30	—	—
Solís		11.10	—	—
Minas	Ll.	[illegible]	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	16	[illegible]
		a. m.	p. m.	p. m.
Minas	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solís		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pedrera*		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme (F. C. del U.)	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. U. DEL E.				
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)		—	[illegible]	—
Mosquitos		—	[illegible]	—
Las Toscas (Parada)		—	[illegible]	—
Olmos Empalme	Ll.	—	[illegible]	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	[illegible]	[illegible]
Olmos		—	3.30	[illegible]
Pando		8.15	3.40	[illegible]
Suarez		8. 0	[illegible]	[illegible]
Toledo		x8.42	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. / S.	8.55 / 9.—	4.10	[illegible]
Peñarol		9.12	[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	Ll.	9.40	[illegible]	7.—

TREN LOCAL

ESTACIONES				ESTACIONES		
Cordon	6.—	—	5 10	Treinta y Tres	9.16	—
Union	6.15	—	5.15	Union	[illegible]	—
Treinta y Tres	6.30	—	5.50	Cordon	9.50	—

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles [illegible] seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los [illegible] mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á [illegible] solamente.

13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.

Alejandro Montautti

Una caja de fierro, carruajes, arreos y caballos.

EL MIERCOLES 27 del corriente. En la calle Zabala núm. 155.

A las 3 y 1|2 p. m.—Una gran caja de fierro contra incendio, cerradura Chubb's con doble juego de llaves y llave maéstra, peso 450 kg. 2 puertas independientes y completamente nuevas.

Un coupe para cuatro personas, con cristales adelante.

1 breac para seis personas, estribo doble, con lanza, fuerte como para campaña.

1 breac id id id nuevo, sin uso, rica construccion de primer órden.

1 charret, usado, propio para reparto.

2 juegos arreos, usados, para yunta.

1 id para un caballo.

1 id id id nuevo.

1 hermoso caballo entero oscuro, pura sangre sirve para tiro y para montar.

1 id pelo oscuro, criollo para tiro.

El mártes en exhibicion.

Los caballos deben ser retirados inmediatamente.

A todo comprador exijo seña. 2184-st.22.

Alejandro Montautti

De muebles. En la calle Zabala núm. 155

EL VIERNES 29 del corriente á la 1 en punto. De todo el mejor mobiliario perteneciente á una distinguida familia de esta capital.

Salon—3 ricas galerias de seda granate forradas con id, 1 gran espejo ovalado, luna de cristal, 2 cuadros al óleo paisajes, 2 id asuntos militares, 2 elegantes juegos de sala compuestos de 9 piezas c|u. tapizado en rico género de seda, tres tintas, 1 chiffonier jacarandá con incrustaciones de bronce macizo, una id id nacar y bronce, un secreter estilo Cárlos IV, con escritorio, un puff romano de Velour de Genes.

Ante sala—Un espejo marco dorado, luna de cristal, 3 galerias de cenefas brocato y cortinas de punto, 1 chiffonier francés jacarandá y palo de rosa, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en género de seda, 2 cuadros al óleo, etc.

Escritorio—2 bibliotecas 1 cuerpo cristales grabados, 1 escritorio ministro 7 cajones, 1 araña cristal 3 luces, 1 sofá 2 sillones y 6 sillas tapizadas en marroquí.

Dormitorio—Un buen juego de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama, dosel, 2 mesas de luz, ropero de tres cuerpos con espejos biselados, cómoda plisé con roperito avancé y lavatorio, mármoles rojos y cristales biselados.

Segundo dormitorio—2 camitas de 1 persona estilo Luis XV, con elástico, 1 ropero, 1 lavatorio, mesas de luz, etc.

Cuarto de baño—Una manga de goma para riego, 1 baño de fierro pintado, etc.

El mártes en exhibicion. 2182-st.22

Alejandro Montautti

Importante remate para sombrereros, perfumistas, peluqueros, etc.—De todas las existencias de la conocida sombrerería Al Precio Módico por cuenta y órden de la sucesion de don H. Giudici y completa liquidacion de negocio.

En el depósito calle Zabala núm. 155.

EL VIERNES 29 del corriente á la una. Sombreros de castor ingleses, galeras de paño, etc., corbatas de seda, bastones, extractos Roger y Gallet, Pinaud, Rieger, lociones, pañuelos de hilo y seda, calcetines, camisas, mantas de piel, id de algodon, cuellos, gemelos, cepillos para dientes, polvos, cisnes, tohallas, etc.

El juéves en exhibicion. 2185-st.22.

Alejandro Montautti

De variedad de artículos de tienda, bazar, ferreteria, almacen, etc.

EL LUNES 25 del corriente, á la 1 p.m., en mi casa de remate, calle Zabala número 156.

Al mismo tiempo, gran cantidad de ropas usadas, pertenecientes á una casa de compra y venta, por conclusion de negocio, consistentes en: trajes para hombres, sacos, pantalones, chalecos, camisas, camisetas, cantidad de sábanas de hilo, fundas, capas, ponchos, etc

A LAS 4 EN PUNTO

De muebles en general, nuevos y usados, roperos con y sin espejos, camas de nogal, id de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, escritorios, sillas de Viena, sillones, cuadros, perchas, toballeros, espejos, guarda ropa, 1 corona tapizada con cortinas, mesitas de fantasia, alfombras, relojes de pared, juegos de lavatorio, id de agua, lámparas de colgar y demás muebles. 2197 st. 23.

José María Canto

Judicial, al mejor postor para pago de hipoteca

De un bonito chalet en el «Barrio Caprera»—Pocitos.—Los tranvias del Este y de los Pocitos á cinco cuadras de distancia.—Produce buena renta.

EL JUEVES 5 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor y dinero de contado, un precioso chalet, que contiene terrasa, 3 habitaciones, cocina, letrina, algibe, cerco de material en los costados y verjas de hierro al frente y fondo, con arreglo á este edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por doña Manuela Lede de Maneiro y otra contra doña Maria Teresa Lede de Saenz ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia cinco del entrante mes de Octubre á las cuatro p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don José Maria Canto acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de 3 solares contiguos de terreno con el edificio, mejoras y plantaciones que contienen, situados en el paraje denominado «Barrio Caprera» seccion de los Pocitos, números ocho, nueve y diez, fraccion letra E del plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, teniendo cada uno nueve metros cuarenta y cuatro centímetros en la línea del frente al Este sobre la calle Trabajo y encerrando los tres reunidos una superficie de ochocientos veintidos metros setenta y ocho decímetros cuadrados y la que se compone de los siguientes: El primero de doscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros; el segundo de doscientos sesenta y cuatro metros catorce centímetros y el tercero de doscientos ochenta y cinco metros noventa y ocho centímetros superficiales: lindando por el Oeste con don Manuel Lucio Ferreiro, por el Norte con el solar número once y por el Sur con el número siete. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte número 19.—Montevideo, Setiembre 16 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Para otros informes, ocurrir á casa del rematador calle Tacuarembó número 14c entre las de Miguelete y La Paz ó á la de Misiones número 147. 2164-st. 20.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la propiedad calle Cuñapirú número 158, compuesta de cuatro piezas, dos de techo de azotea y dos de media agua, cocina, letrina, algibe, terreno al fondo con árboles frutales, vereda, empedrado, caño maestro, arrimos, todo pago.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 3 p.m. y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Juana Mansi de Merlo y otros contra don Fabio Plerici por ejecucion de hipoteca se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro, con asistencia del alguacil y escribano del Juzgado, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de una fraccion de terreno que forma parte del conocido por «Quinta de Lapido» situado á inmediaciones del Arroyo Seco de este departamento, compuesta dicha fraccion de doscientos setenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte; por veinte y cinco metros setenta milímetros de fondo al Sur y sus linderos, por el Norte el doctor don Anselmo S. Fernandez; por el Sur calle Cuñapirú; por el Este don Bautista Sala y doña Maria Cemi y por el Oeste con don Juan Bacigalupe. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia ocho de Octubre á las tres p.m. y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos perfectos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí 158.—Por ver los recibos del caño maestro y por otros datos ocurrir al rematador, calle Sarandí número 60. 2195-st. 23

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

Gran rebaja en los pasajes para Buenos Aires con tarifa convencional.

Viajes diarios con los lujosos y rápidos vapores con el siguiente itinerario:

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Lúnes—Helios.

Mártes—Montevideo, para Buenos Aires solamente.

Miércoles—Triton.

Juéves—Montevideo, para Buenos Aires solamente.

Viérnes—Labrador.

Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.

Miércoles—Montevideo y Labrador.

Jueves Paris

Viérnes—Montevideo.

Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Mártes—Labrador.

Miércoles—Paris.

Viérnes—Helios.

Domingo—Triton.

Para informes recurrir á la Agencia, Piedras 173. En Buenos Aires, Cuyo 400.

Montevideo, Julio 7 de 1899.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el **19 de Agosto**, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA:—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Octubre de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 16 de Octubre de 1899

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Sale el 2 de Noviembre de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÈRE

Comandante: RICHARD

Saldrá el 23 de Setiembre, á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante: ROSSIGNOL

Saldrá el **7 de Octubre** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el **4 de Octubre** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cadiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes **TARANCO y Ca**

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

58-prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Octubre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de [illegible] de azoe.

[illegible] CALLE CAMARAS [illegible]

([illegible] BUENOS AIRES)

"La Union Mercantil"

El Directorio de esta Sociedad avisa á los señores accionistas que desde el 1.º de Setiembre próximo se procederá al pago del dividendo autorizado por la Asamblea general ordinaria del 17 del corriente.

1887-stb.30 *El secretario.*